JUSTO AROSEMENA

OCTAVIO
MENDEZ
PEREIRA

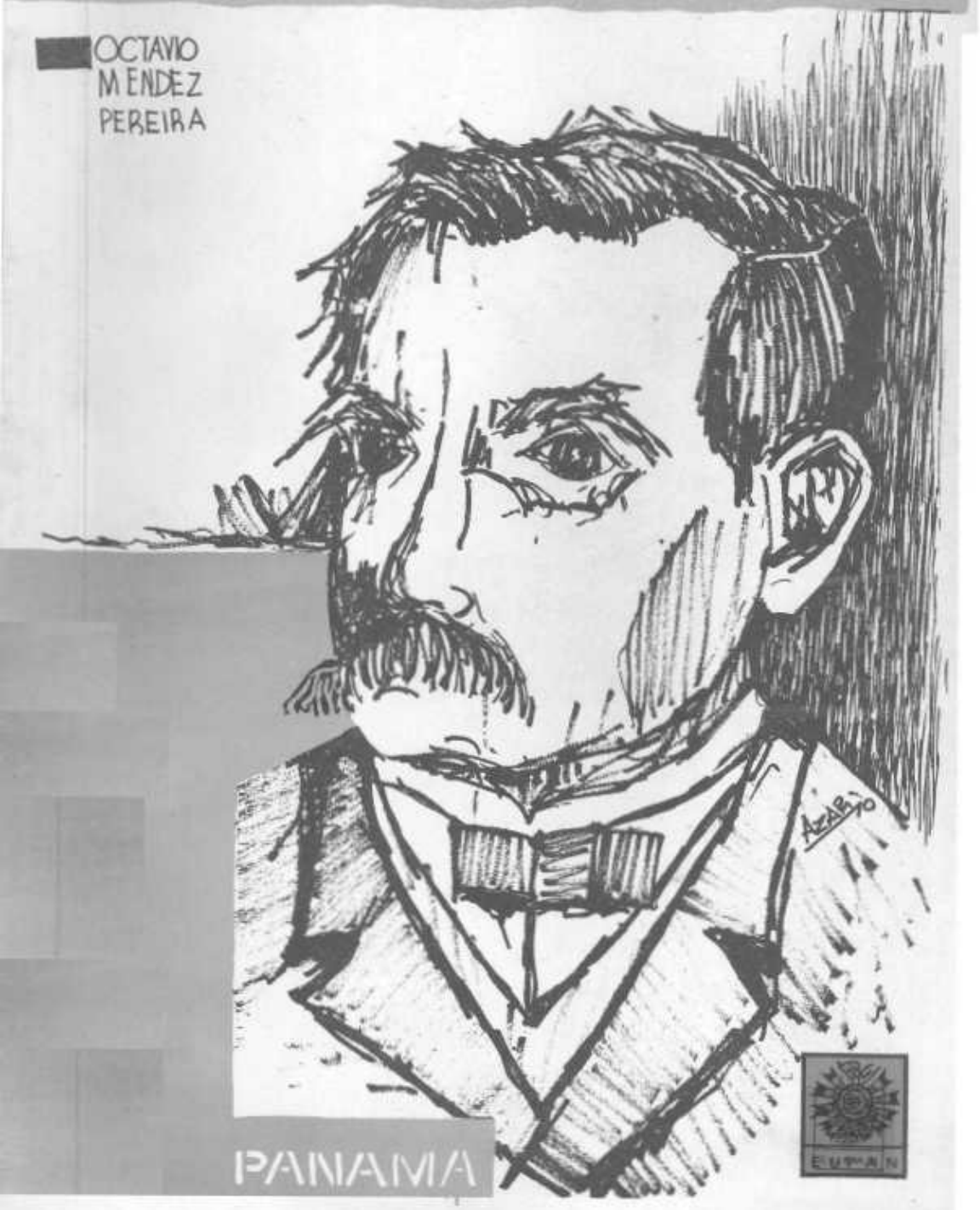

PANAMA

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

JUSTO AROSEMENA

(Obra premiada en el concurso del Centenario)

SEGUNDA EDICION

PANAMA
Editorial Universitaria
1970

COLECCION: MONUMENTA HISTORICA PANAMEÑA

Primera Edición: Imprenta Nacional, 1919, Panamá.
Segunda Edición: Editorial Universitaria, 1970, Panamá.

La edición se hizo bajo la rectoría del Arquitecto Edwin Fábrega y con la dirección del Consejo de Publicaciones integrada

por: Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, Director de la Editorial, Arq. Ricardo J. Bermúdez, Dra. Elsie Alvarado de Ricord, Dr. César Quintero, Prof. Jaime Ingram, Dr. Octavio Sousa.

DOS PALABRAS

Con la obra de Octavio Méndez Pereira, Justo Arosemena, iniciamos las publicaciones auspiciadas por la Editorial Universitaria bajo la dirección del Dr. Carlos Manuel Gasteazoro, profesor de Historia de la Universidad de Panamá. Nuestra primera casa de estudios honra, de esta manera, la memoria de su primer Rector.

Esperamos contribuír al desarrollo de la cultura nacional, mediante las publicaciones de nuevas obras. Con este fin, se ha creado un Consejo de Publicaciones que tiene como función seleccionar los títulos que han de ver la luz pública a través de la Editorial Universitaria.

Estamos seguros de que el público lector y especialmente el universitario, brindará una favorable acogida a esta nueva tarea que se ha impuesto la Universidad.

Arq. Edwin Fábrega
Rector de la
Universidad de Panamá

EL DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD

Por: Ricardo J. Bermúdez

La Universidad idealizada por el Dr. Octavio Méndez Pereira contiene todos los elementos distintivos de la suprema fe que los grandes hombres tienen en los valores de la cultura. Es una idealización consciente y meditada como son los auténticos amores que transfiguran el espíritu y sacuden el corazón, a través de sus avasalladoras persistencias. Vivía para darle vida a la Universidad, como si fuera el mayor tributario de su esplendoroso acontecer, siempre en demanda de sacrificios heróicos y ejemplares. Al morir, siguió existiendo para la mitología universitaria que requiere de modelos sagrados, a fin de enaltecer ideales de grandeza como los que él mismo le regalara con generosa profusión y ático deleite.

"Sin cultura superior", nos decía un mes antes de fundada la Universidad en octubre de 1935, "sin investigación propia, que enseña a pensar y obrar libremente y a sacar provecho de nuestros recursos naturales y de nuestra inteligencia, seguiremos siendo pueblo mediocre, presa de todas las limitaciones y todas las conquistas". (1) Su concepción de la Universidad era la del indispensable basamento de los múltiples apoyos que requiere una República como la nuestra, para robustecer los perfiles materiales y espirituales de la nacionalidad. Profetizaba entonces la tarea que le incumbiría cumplir a la Universidad, al dar a conocer el país y preparar a quienes tienen el deber de transformarlo para beneficio de las multitudes que pueblan la totalidad de la nación.

En esta abarcardora concepción de la influencia cultural de la Universidad, no hay vestigios de una postura somnolienta y romántica frente al quehacer universitario. Muy realista es, por cierto la idea de la Universidad como promotora de los cambios fundamentales que demandan los países en el instante transformador que vive el mundo. Para transformar lo que existe es requisito indispensable conocer aquello que merece convertirse en objeto de nuevas apreciaciones. Méndez Pereira así lo concebía con percepción luminosa y por ello predicaba la conveniencia de armar ese instrumento de cultura que es la Universidad, con los refinados mecanismos que le permitieran a la nación panameña conocerse y encontrarse en el justo sendero de su destino indiscutible.

"La mayor parte de las universidades latinoamericanas no han logrado hacer que sus programas, su orientación y sus métodos respondan a la ideología moderna científica y social que ya se nota en los centros de cultura superior de los Estados Unidos", (2) nos advertía en la misma fecha de la cita anterior. Por ello se afanaba por crear "la universidad cultural educadora y libre" y para que ello ocurriera la describía "sin resabios arcáicos y viciosos, sin claustros cerrados ni divisiones artificiales, ni menosprecio por las actividades prácticas". (3) Es decir, un criterio contemporáneo de lo que es una Casa de Estudio Superior, anticipado treinta y cinco años por el ilustre fundador de la Universidad de Panamá.

El Dr. Octavio Méndez Pereira meditó profundamente y por lo tanto, tenía conceptos nítidos sobre lo que no debía y debía constituir la Universidad en el acontecer nacional. Unos días antes de su establecimiento señalaba las siguientes atribuciones, a propósito de lo que ella no debería ser: "un centro burocrático", – nos dice –, "fábrica de títulos y vivero de profesionales, tan limitadas como un oficio manual. Ni será su propósito una mera instrucción informativa que comunica ciencia, pero no adiestra para hacerla; que cultiva la facultad de discusión y no la constructiva; que inculca principios dogmáticos, pero no educa, emancipa y desenvuelve las energías latentes del caracter". (4) En forma positiva estimaba que la naciente institución: "estimulará la mente creadora, la iniciativa y la acción, enseñará a pensar y obrar por sí mismo y, sobre todo, a unirse por la acción común y el bienestar social". (5)

En estos planteamientos se radiografía la inquietud espiritual de quien fuera el máximo adalid en la lucha por la creación universitaria en Panamá. Comprendía las incalculables consecuencias que la instalación de la Universidad podría traer a un medio incauto y víctima de las sutiles extratagemas que suele emplear el poder político irresponsable. Lo aterraba la idea de que la Universidad fuera un nuevo trofeo, intrascendente y vacuo, en manos frívolas y soberbias. Un espejo empañado por las lacras del ambiente, incapaz de transmitir la imagen de una sociedad radiante con la satisfacción de sus más puras expectativas.

"La organización educativa del país no se completa sino ahora, después de seis lustros de la República, al agregar la enseñanza superior sistemática a la enseñanza primaria y secundaria que integraban nuestros sistemas". (6) Estas palabras del Maestro nos revelan que entendía la Universidad como parte de un proceso, como la cúspide de una pirámide cuyo conjunto abastece las necesidades de saber que todo hombre necesita para sobrevivir con éxito en un medio vital. También son indicadoras de que Méndez Pereira poseía la intuición exacta del poder intregrador de la Universidad, como elemento culminante de la formación intelectual y física de los ciudadanos que a ella acuden en solicitud de conocimientos y sabiduría.

Es en sustentación de tan nobles concepciones como nos advierte que la Universidad "tendrá que adueñarse de todos los aspectos de nuestra vida para estudiarlos en la raza, en la población, en los recursos naturales, en sus capacidades científicas, sociales y políticas y en sus posibilidades y transcendencias económicas". (7) Estas ideas son consecuentes con sus convicciones de que el radio de acción universitario cubre la totalidad de las iniciativas creadoras de un país. Por ese motivo llega a considerar que si la Universidad se organiza como él lo ha propuesto "ella llegará a ser atalaya y baluarte de nuestro pensamiento, de nuestra cultura y de nuestras libertades como nación". (8)

La fé de Méndez Pereira en los valores que sustentan el poderío del espíritu es algo que palpita y sobresale en todas sus actuaciones, aroma revelador de su propia idiosincracia. "La cultura es la base de la vida nacional y el único substractum espiritual capaz de mantener compactas sus energías humanas", (9) nos dice al alejarse en agosto de 1940 de la Universidad, como quien deja un testamento cargado de fórmulas edificantes. Iba entonces a cumplir una alta misión como

funcionario de la UNESCO y su esperanza en los benéficos poderes que la cultura tiene sobre las cosas y los hombres, le hacía dejar su palabra enhiesta en los cielos panameños igual que una bandera protectora de la Universidad.

Diez años más tarde, frente a las crecientes andanadas de quienes nunca comprendieron su empuje civilizador, nos habla una vez más el Dr. Octavio Méndez Pereira sobre la Universidad. Ella, nos dice "deberá, sin duda, ser un reducto, pero el reducto de todos los que crean en una panameñidad de superación por la fuerza de la cultura y en una dignificación de la persona humana por el cultivo de los valores del espíritu; mejor que reducto, fragua de nuestra nacionalidad, lámpara encendida para nuestra juventud estudiosa, antena y atalaya de nuestras libertades y atributos de pueblo que tenía posición por el estudio en el mapa del mundo libre y civilizado". (10) Son palabras rebosantes de amor, de una indestructible fidelidad hacia el mágico predominio que la acción universitaria puede ejercer en el ánimo de los hombres que buscan su amable lumbre redentora.

También, unos días antes de morir en 1954, el Maestro se adelantaba con visión certera al devenir universitario, a la necesidad de que su hacer creador mereciera el justo reconocimiento de los grupos vitales y conscientes del país. "Para que el material de la cultura sea un capital", nos dice, "exigen que existan hombres que la necesiten y que puedan servirse de ella, es decir, hombres que tengan sed de desarrollar su sensibilidad y sed de conocimientos y de poder de transformaciones interiores; que sepan, por otra parte, adquirir o ejercer las costumbres, la disciplina intelectual, las convenciones y las prácticas necesarias para utilizar el arsenal de documentos y de instrumentos que los siglos han acumulado". (11)

Todo cuanto me he permitido citar del Dr. Méndez Pereira, se ajusta con armónica e inteligente mesura a los criterios más adustos y avanzados de la concepción universitaria. Como suprema creación del hombre para liberarse de sus taras, temores, angustias e ignorancias, la Universidad simboliza la inconmovible torre iluminada en medio de la obscura tempestad de desasosiegos que abate por doquier el mundo. Celebremos que el fundador de la Universidad de Panamá fuera un hombre de bien, un soñador práctico y magnífico, que supo dotarla de cuerpo y alma para que sirviera a hombres, que como ella, se han de autodescubrir y engrandecer a medida que perfilen el destino irreductible de nuestra nacionalidad.

Nota: Todas las citas provienen de la Edición especial en Homenaje a Octavio Méndez Pereira, No.35, Organo de la Universidad de Panamá, 1955-56. Editora Panamá América. 184 páginas - Nov. 1955.

(1) Sobre la Inauguración de la Universidad Nacional. Pag. 110.
(2) Lo que será la Universidad Nacional. Pag. 109.
(3) Obra citada. Pag. 109.
(4) Obra citada. Pag. 109.
(5) Obra citada. Pag. 110.
(6) Sobre la Inauguración de la Universidad Nacional. Pag. 110.
(7) Obra citada. pag. 110.
(8) Obra citada. Pag.111
(9) Mi Despedida de la Universidad. Pag. 112.
(10) Mi Saludo a la Universidad. Pag. 113.
(11) La Universidad y la Crisis Actual del Espíritu. Pag. 116.

MENDEZ PEREIRA: EDUCADOR

Por César Quintero

El tema que he de abordar en este acto que nuestra Universidad ofrece a quien la creó, es a la par difícil y estimulante. Difícil, porque resulta punto menos que imposible esbozar siquiera en esta breve exposición la imagen de un gran educador que lo fue en múltiples fases a través de toda su activa vida; y estimulante, porque evocar, aunque sea someramente, la acción y el pensamiento educativo de Octavio Méndez Pereira, resulta siempre tarea inspiradora.

Educar es difundir cultura en genuino e integral sentido. No educa, por ello — tan sólo instruye — quien se limita a repetir mecánicamente en el aula ciertos conocimientos sobre una asignatura y, terminada la clase, da por concluída su misión. El auténtico educador imparte, a la vez, instrucción y cultura, dentro o fuera de aulas. Si su profesión es la docencia, no sólo ejerce función educadora en sus alumnos; la ejerce también sobre todos aquellos en quienes, de una u otra forma, se proyectan sus actividades e ideas. Por eso, los pensadores y los hombres de acción, incluyendo entre éstos a los políticos de calidad superior, han sido educadores de pueblos. De ahí que Justo Arosemena, en apotegma que Octavio Méndez Pereira difundió y practicó, dijera: "Gobernar es educar".

Ahora bien, cuando se trata de un hombre que, por vocación incoercible, dedica su vida a la educación docente y llega, además, a dirigirla, tanto en centros de enseñanza como desde las altas esferas del Gobierno, estamos frente a un educador excepcional.

Tal fue el caso de Octavio Méndez Pereira, pero con algo más, esencial y ejemplar, que es preciso añadir. Méndez Pereira como profesor, como rector de instituciones educativas, como Ministro de Estado, fue original y creador. Estas cualidades y su penetrante e integral visión de la educación panameña lo sitúan como el más destacado educador nacional.

Veamos por qué hago esta categórica afirmación. Para explicarla aludiré primordialmente a la labor del Maestro con anterioridad a la creación y consolidación de la Universidad de Panamá, su obra cumbre, ya que esa labor acaba de ser brillantemente expuesta por el distinguido colega Ricardo J. Bermúdez.

Méndez Pereira regresó al país, graduado de profesor de Estado en la Universidad de Santiago de Chile, en 1913. La República contaba apenas diez años de existencia. Había mucho que hacer para fortalecerla. Méndez Pereira advierte, y así lo dice, que la separación de Colombia implicaba para Panamá grandes ventajas y grandes peligros. Ve en la educación el camino hacia el desarrollo y la independencia nacionales; y por él dirige a las nuevas generaciones.

El mismo año en que vuelve a la Patria se inicia como profesor de español en el Instituto Nacional, entonces el primer centro de estudios. Muy pronto se hace patente su influencia, no sólo entre los escolares, sino también en el medio social. El

joven profesor introduce un nuevo estilo de escribir; un estilo claro, ágil, directo, de períodos cortos y figuras tersas. Rompe así con los tradicionales moldes de largos, enrevesados y manidos párrafos que aún abundaban en nuestros círculos literarios.

Mas no sólo de esta manera su función educadora rebasa la labor del aula. Pues, a la vez que enseña, funda revistas, escribe artículos y dicta conferencias. Aunque entonces es, como hemos visto, profesor de segunda enseñanza, advierte la necesidad de difundir la enseñanza primaria y, hallándola carente de textos, los escribe de primer orden para la finalidad didáctica que persigue.

Pronto ocupa la rectoría del Instituto Nacional y unos años después el Presidente Porras le ofrece el Ministerio de Educación, llamado entonces Secretaría de Instrucción Pública. El ofrecimiento es objeto de aprensiones y crítica entre algunos políticos de la época allegados al mandatario. Consideran al candidato demasiado joven e impetuoso. Pero, el sagaz estadista y gran civilizador que fue Belisario Porras hizo caso omiso de las timoratadas críticas y llevó a su gabinete al dinámico educador. Las palabras de Méndez Pereira al aceptar el elevado cargo fueron tan lacónica como reveladoras. *"Mi labor"* – dijo – *"en el despacho de Instrucción Pública será de viva acción".*

En efecto, su acción creadora fue pronto evidente. Llevó escuelas hasta las más apartadas regiones del país; fundó bibliotecas en diversos lugares; fortaleció la Asociación de Maestros de la República; estableció el fondo de recompensa para el maestro; elaboró una ejemplar y democrática Ley Orgánica de Educación; estableció el Día del Maestro; dotó a todas las escuelas primarias de libros de texto nítidamente impresos y empastados para casi todas las asignaturas de los diferentes grados. Estos libros eran suministrados gratuitamente por el Estado a todos los alumnos.

Al año de ser Secretario de Instrucción Pública y presentar su Memoria como tal, en vez de deshacerse en ditirambos para la política educativa del Estado, la enjuicia críticamente. La tacha de poco realista, de rutinaria y carente de ideales, de no preparar al hombre para la vida del trabajo y del esfuerzo.

Esta opinión parece, a primera vista, entrañar escepticismo. Pero, Méndez Pereira no fue nunca escéptico y, mucho menos, crítico contemplativo. Si criticaba era para dar en seguida soluciones. Y soluciones fueron las que dio al indicar que era preciso instituír cursos industriales y agrícolas, escuelas de economía doméstica, de artes y oficios, escuelas nocturnas y bibliotecas circulantes, escuelas rurales con huertos escolares, escuelas reformatorios, colonias escolares de vacaciones, etc. etc. *"Es éste"* – decía – *"todo un programa que urge acometer, pero que demanda dinero y más dinero que es preciso sacar de alguna parte".*

Este fue justamente el programa que él acometió creando muchas de esas aludidas escuelas, bibliotecas y centro de capacitación práctica.

Ya en la segunda década del siglo habló de los recursos humanos de la nación, de su capital humano, el cual – decía – debía ser *"orientado y cultivado con el más celoso esmero".*

Estos términos y conceptos son hoy de uso corriente y generalmente aceptados. Pero cuando él los usó –hace casi medio siglo– no eran siquiera

entendidos en ciertos círculos influyentes. Es más, muchos personajes de la época no vacilaban en condenar la extensión de la enseñanza, incluso de la primaria. Frente a éstos –enemigos todos de la obra de Méndez Pereira– el Maestro reafirmó públicamente su fe absoluta en la difusión de la escuela primaria. "Por eso lucharé" –dijo– "y también por la difusión de la enseñanza secundaria y superior del país". Y, ante el estupor de sus adversarios, les advirtió que la Universidad constituiría la culminación de ese ideal educativo.

Estas afirmaciones resumen fielmente la filosofía educativa de Octavio Méndez Pereira. Concibe la educación docente como una unidad formada por la enseñanza primaria, la media y la superior. Por eso, desde el comienzo de su acción educadora, ve la Universidad como una necesidad para el desarrollo nacional. Sólo espera que surja la coyuntura para crearla y, al surgir, la creó.

Por otra parte, la educación, para Méndez Pereira, no debía limitarse a la docencia. Aquélla debía ser una intensa labor cultural difundida en todo momento y por todos los medios posibles.

La estimaba, sin embargo, una inversión a largo plazo. De ahí que dijera: "la labor de la educación no puede palparse ni siquiera apreciarse en una generación". .

Y ello, en cierto modo, es así. Por eso, las generaciones que han advenido durante y después de Octavio Méndez Pereira palpan hoy su labor ingente. Por eso, en este acto todos sentimos la presencia del Maestro, llena, como siempre, de fe, de entusiasmo y de esperanza en los valores de la cultura y del espíritu.

Panamá, 2 de septiembre de 1970.

PRESENTACION HISTORIOGRAFICA DE

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Por Carlos Manuel Gasteazoro

Múltiples razones justifican que la Editorial Universitaria inicie su plan de publicaciones con la brillante biografía de Justo Arosemena de la que es autor el que fuera fundador y primer rector de nuestra más alta casa de estudios, don Octavio Méndez Pereira.

No obstante, alguien podría preguntar por qué seleccionar especialmente este libro, cuando su talento circuló de manera preferencial por los campos de la educación, la gramática, la crítica literaria, y las crónicas de viajes; si dentro de su amplia producción intelectual son escasos los títulos dedicados a rastrear la vida y los hechos de un pasado como el nuestro tan lleno de cumbres y de abismos.

A la crítica posible, cabría argumentársele que el hombre que con estilo correcto dejó sus impresiones de Europa en la década del veinte (1), que supo imprimir al lado de los textos escolares de "Instrucción Cívica" (2) profundas lecciones de moral social y de patriotismo, no se dejó llevar por las tareas fáciles y las empresas inferiores a su talento. Su dedicación a la historia fue producto de su paciencia y vocación de educador; supo escudriñar el mensaje de otros hombres y otras épocas y, como figura de su tiempo, completamente distante de la hora presente agobiada por el especialismo, abrió trocha como historiador y dejó libros ejemplares que se convirtieron en compañeros aprovechables e instructivos de muchas generaciones estudiosas de Panamá.

Méndez Pereira, hombre de acción en cuanto a la cultura se refiere, hombre universitario por la amplitud y variedad de sus conocimientos, dejó obras imperecederas que por sí solas tomaron el sendero de los clásicos en nuestro derrotero espiritual.

Ya en su juventud hizo el primer intento por adentrarse en los predios del pasado panameño cuando publicó, a los veintinueve años, una breve monografía sobre El desarrollo de la Instrucción Pública en Panamá (3), en la que recogió una amplia información dispersa para formar luego un cuadro orgánico, evolutivo y comprensible de la educación en nuestro medio. Es cierto que sus noticias no son completas, pero una obra histórica no puede juzgarse por lo que le falta sino por lo que aporta. Además, un trabajo de síntesis como éste, se plantea la obligación de continuar el aporte hasta cubrir la totalidad o siquiera los hitos fundamentales del tema seleccionado y, en este sentido, su resumen lo amplió casi en seguida en una segunda edición; y años más tarde lo adicionó en sus Memorias como Secretario de Instrucción Pública, que sus artículos contienen como columnista de la Estrella de Panamá, sus meditaciones sobre la "necesidad de una cultura superior" (4) y sus

discursos universitarios, que forman todo un arsenal de pensamientos que no pueden desconocer, ni el educador, ni el historiador de la cultura en Panamá.

No menos importantes como obras de síntesis fueron su homenaje histórico a los "zapadores franceses del Canal de Panamá" (5) grabadas en diez placas de mármol en el paseo hoy llamado "Esteban Huertas", su planteamiento sobre la situación cubana y panameña ante el imperialismo (6) y su sugestivo ensayo de interpretación histórica intitulado Panamá, país y nación de tránsito (7)

No campea en toda esta producción, la paciente y abnegada labor de investigación heurística; tampoco existen puntos de vista definitivos, que el autor no buscó. Su preocupación fue la de una constante meditación sobre Panamá, no sólo como tarea sino también como destino. Hizo de la historia un gran auxiliar de sus reflexiones, porque al escribir sobre la experiencia canalera, los conflictos internacionales o nuestra razón de ser en el tiempo y el espacio, sintió, como quería Benedetto Croce, que toda historia verdadera fuera historia idealmente contemporánea, porque sólo un interés de la vida presente puede mover a indagar la vida pretérita.

Quizás fue por esto por lo que al pasado lo concibió como evocación. Muy lejos estuvo de su temperamento y de su quehacer intelectual el gastar sus energías y volcar su talento en la búsqueda de los documentos inéditos para reconstruir la vida de Balboa o la toma de Panamá por los piratas en 1671. Tanto en su Tesoro del Dabaibe (8), como en su Tierra Firme o El Tesoro de Morgan (9), más que la exactitud de la noticia, la fría comprobación de los hechos a base del testimonio o la minuciosa tarea de encontrar el dato preciso, tuvo la preocupación fundamental de pintar ambientes y revivir circunstancias. En este sentido no se le puede regatear el mérito que desarrolló, con maestría narrativa y familiaridad con las crónicas y relatos contemporáneos, animados del dramatismo que tuvo esta etapa de la conquista en el siglo XVI y el afianzamiento hispano en pleno siglo XVII, cuando Panamá vivía del esplendor aurífero por ser puente del tráfico colonial y sufría el temor cotidiano por la amenaza de fuerzas foráneas.

No hay en estos libros una estricta reconstrucción histórica. Todos sabemos que la india hija del cacique Careta y compañera de Balboa, no se llamó Anayansi; también sabemos que la muy bella panameña-española que el pirata Morgan encontró en Panamá y que le "absorbió el seso", notenía el nombre de Inés de Santa Cruz, pero nadie puede negar que en ambos casos, el autor fue adepto a la biografía como un género literario que lo acercó más a un Walter Scott, a un Lytton Strachey o al más moderno Robert Graves, que a un José Toribio Medina que dejó una erudita y definitiva vida del descubridor del Mar del Sur (10), o de Juan Bautista Sosa, quien con ejemplar objetividad y eficiente espíritu crítico escribió una excelente monografía sobre el desarrollo y destrucción de la antigua ciudad de Panamá. (11). Muchas veces me manifestó el Doctor Méndez Pereira su concepción de que el biógrafo está más cerca del novelista que del historiador. Así casi lo declaró al señalar en el prólogo de su Núñez de Balboa la influencia de Vicente Blasco Ibañez, para quien este género literario no era un género histórico de reconstrucción, sino de vivificación en el que la interpretación es lo principal y la investigación lo secundario.

Con todo y eso, se puede afirmar que poseía el entrenamiento necesario para una obra que cumpliera con todos los requisitos de la estricta ortodoxia científica que reclama la disciplina histórica. En forma plena lo demuestra su admirable biografía de Justo Arosemena (12). Esta obra de juventud, disculpando imprudentes cronologías, es anterior a los libros antes comentados, campea en la vida del federalista panameño la doble eficiencia del trabajo de investigación junto a la labor interpretativa y crítica, a tal punto, que no se sabe si ubicarla como una historia de los hechos del siglo XIX, en los que fue nuestro Arosemena personaje central, o si se trata de una brillante historia de los hechos de las ideas políticas, económicas, jurídicas e internacionales del ilustre patricio.

Y sin duda, podría preguntarse ¿por qué una nueva edición de un libro de ya larga vida y por lo tanto superado por nuevas aportaciones a la obra y al pensamiento de nuestro Arosemena? ¿Se trata acaso de volver al pasado justamente en este período actual en que nuevas técnicas científicas se incorporan a la vida espiritual panameña? Estas y otras muchas interrogantes podrían plantearse en un país como el nuestro que, por su juventud, mira más al presente que al pasado y en el que la misma Universidad que fundara Méndez Pereira, prepara anualmente una juventud ágil, penetrante y signada por una profunda inquietud cultural, que invade todos los campos del saber nacional y trae un mensaje precoz para modernizar y superar la experiencia intelectual panameña. Esta realidad es cierta, como también lo es que estos entusiasmos y fervores pueden muy bien enfriarse si no se apuntalan en la obra de otros panameños que nos precedieron y que también constituyen, a pesar del tiempo, egregios casos de autenticidad y de velar; si no, se perderá el sentido de las proporciones al querer hacer todo nuevo sin aprovechar el legado que recibimos de hombres que, también en su tiempo, sintieron las mismas preocupaciones intelectuales y miraron al país como tarea y esperanza.

Surgen estas reflexiones porque este libro de Méndez Pereira viene a constituir entre nosotros, uno de esos raros casos en que aún hay mucho que aprender no sólo del estilo elegante y sobrio, de la arquitectura inteligente y abarcadora o la síntesis certera y enjundiosa, sino también del pensamiento mismo de Justo Arosemena, porque el autor no se limitó a rastrear la obra édita del Federalista del siglo XIX, sino que fue más allá y utilizó inteligentemente los archivos oficiales y particulares, especialmente el de Don Julio J. Fábrega, descendiente directo de nuestro Arosemena, y logró con tan rico material reconstruír una vida superior tanto por la acción como por el pensamiento. Aparte del Don Justo Arosemena oficial, abrumado por las responsabilidades políticas, jurídicas y patrióticas de su época, descubrió un hombre de carne y hueso, que con una naturaleza nada diferente a la nuestra, supo actuar y meditar en un Panamá que no sólo era pasado sino destino, y logró escribir pensamientos sabios en el enmarañado mundo político de su época y pudo, a pesar de estas virtudes geniales, o quizás precisamente por ellas, conservar en todo momento un perfil irónico y siempre humano en el que se puede observar una sonrisa cordial que pareciera imposible a quien contemple su retrato clásico en el que se ve un rostro arrugado, unos gruesos bigotes y una calva sabia.

Pero no sólo en esto estriba el mérito de la obra que hoy se reedita: la reconstrucción biográfica de Méndez está llena de color, imaginación y gracia;

concebida con métodos, espíritu dictáctico y honradez; hay además en el libro otras virtudes que no se pueden soslayar en esta apresurada presentación: el método de Méndez Pereira no es sólo el de la reconstrucción de una vida ejemplar, usando un lenguaje plutarquiano, sino que hizo de su libro una herramienta de trabajo más útil y duradera, al transcribir muchos de los escritos de Arosemena que se encontraban inéditos. En las quinientas y tantas páginas son numerosas las cartas íntimas, los pensamientos, estudios y tratados que reproducidos íntegramente o en fragmentos hubiera cedido el paso a la interpretación, indudablemente que se habría perdido páginas sustanciales del federalismo Arosemena.

Ello es así, y así lo reconocen todos los intérpretes de la panameñidad arosemeniana, desde los estudios serenos y ampliamente meditados de Rodrigo Miró, Diógenes de la Rosa y Diego Domínguez Caballero hasta las profundas interpretaciones de Ricaurte Soler o Isaías García Aponte, entre los nacionales, y Ermilo Abreu Gómez entre los extranjeros (13). Estos autores y otros cuyos nombres se quedan en la cinta de la máquina, han manifestado su deuda de gratitud con la obra de Méndez Pereira.

El contenido de la biografía atesora todo lo medular del pensamiento de Arosemena, y, si se quiere, se vincula estrechamente con otro libro que fue escrito por ese mismo tiempo y ante las mismas circunstancias, cual es LA VIDA EJEMPLAR DE JUSTO AROSEMENA de la que son autores José Dolores Moscote y Enrique J. Arce.

El origen de estas biografías es el siguiente: se abrió un concurso en la Asamblea Nacional en 1917 con motivo de conmemorarse el primer centenario del natalicio del federalista panameño. El 29 de julio de 1918, el Jurado Calificador rindió informe en el que se le confería el premio a la obra biográfica suscrita por "Fígaro", que correspondió a nuestro autor. Un año más tarde veía la luz en una lujosa edición que, agotada desde hace mucho tiempo, aparece hoy como segunda.

Por razones que no es del caso exponer, los publicistas Moscote y Arece no lograron enviar la obra al certamen literario de 1917. Fue solamente después de algún tiempo, en 1956, cuando don Rafael E. Moscote, con filial desprendimiento, la dio a la luz para beneficio de la cultura nacional (14). Hoy en día, tampoco la biografía de Moscote y Arce está al alcance del estudioso y constituye entre nosotros un raro ejemplar bibliográfico.

Entre ambas biografías puede establecerse un paralelismo en cuanto a sus medios y sus métodos; no obstante, ambas obras se complementan. Méndez Pereira utilizó el método de las comparaciones y pudo establecer semejanzas y diferencias con otros grandes maestros del continente hispanoamericano, tal sería el caso de Sarmiento y Alberdi en la Argentina, o de Martí y Hostos en Las Antillas. Su visión cobró amplitud y relieves americanos, especialmente en lo que se refiere a una historia de las ideas políticas, morales, internacionales y jurídicas. Moscote y Arce, sin descuidar el aspecto filosófico y constitucional, prestaron mayor atención al suceso colombiano con sus profundas repercusiones en Panamá.

Estos son minuciosos y analíticos, tanto en las noticias como en las corrientes ideológicas mientras que en aquél predominan las preocupaciones estéticas de una prosa bien cincelada. Pera Méndez Pereira el gesto y la anécdota son auxiliares valiosos cuando traza el perfil histórico de Aarosemena; en cambio, Moscote y Arce escudriñan con sobriedad y destreza para hacer énfasis en el atolondramiento de un país y la serenidad de unos hombres – Arosemena entre ellos – que buscaban dar una configuración ideal a los nacientes Estados. En ambos libros hay fervor laudatorio que no por ser a veces demasiado idealizado, resulta menos sincero y patriótico. Pero sobre todas estas semejanzas y diferencias hay en estas obras una doble eficacia del trabajo de investigación y de labor de interpretación y crítica. Ambos escritos están en la línea de las grandes monografías históricas que con justo derecho han pasado a ser clásicas en la historiografía nacional.

Si las contemplamos bajo la perspectiva de su generación, podemos afirmar que ellas sólo encuentran parangón con el TOMAS HERRERA de Ricardo J. Alfaro (15). Esta es asimismo, obra con aliento juvenil y pese al carácter apologético tanto ésta como en las antes mencionadas encierran el mérito de haber sabido interpretar íntimamente a los biografiados, el haber hecho una reconstrucción, integral del cuadro político y social de la época, con sus elementos disímiles y antagónicos, necesarios para un enjuiciamiento justiciero. En los tres casos, se nos presenta un personaje que no existe pero que existe porque su presencia no es real sino ideal, cual es la búsqueda de una profunda transformación nacional. Cada uno de los biografiados la buscó con sus medios y dentro de las circunstancias. Herrera, la encontró en el bizarro caudillaje del cual era un auténtico representante, mientras que Arosemena la sintió en la intimidad de sus horas de meditación y estudio. El primero resulta más brillante, pero el segundo es más profundo y, la lección de ambos, el mensaje patriótico de cada uno, no se acabó en el tiempo sino que oportunamente encontró sus auténticos intérpretes al iniciarse nuestra experiencia republicana. En medio de las naturales expectativas como entidad internacional joven, frente a los peligros de orden foráneo y por encima de autocríticas, tanto Alfaro como Méndez Pereira supieron modernizar el mensaje de sus biografiados para darle contemporaneidad al pasado. Hoy, a muchos lustros de distancia, vemos cómo en forma sucesiva se va evidenciando la tendencia autonomista panameña que se convirtió en efectiva realidad al alborear el siglo XX.

Pero aún hay otras circunstancias que ameritan y enaltecen las obras patrióticas que se comentan. No pocas dudas despertó esta República que nació el 3 de noviembre de 1903. Mucho se escribió en aquel entonces caracterizándola como el producto híbrido de un imperialismo en plena etapa de expansión. Confusiones miopes se planteaban en el espíritu herido de Hispanoamérica sobre la legitimidad de un movimiento independientista que cuando menos Norteamérica miró con ojos de complacencia o que ayudó a efectuar en forma visible e impertinente cuando más. Si por aquel entonces los hombres que hicieron la independencia descuidaron la necesaria tarea de dar una visión de Panamá en el tiempo, sí logró efectuarlo toda una pléyade de historiadores que presentaron las pruebas irrefutables que ofrecía nuestra experiencia vital en la centuria pasada.

En esta línea puede encontrarse toda una constante que aparece en la poesía patriótica de Miró, Hernández y Denis de Icaza, en los escritos cuidadosos y circunspectos de Guillermo Anfreve y Eusebio Morales, en la historia didascálica de Juan B. Sosa y Enrique Arce y en los precoces libros de Alfaro, Méndez Pereira y Moscote y Arce. No se trataba de nuevos títulos y nada más. Existió en todos ellos el sentido de responsabilidad de dar a conocer que la idea del separatismo panameño era ya muy vieja y que si esta línea de fuerza corrió subterráneo algunas veces, otro logró manifestarse de manera nítida y convincente en la vida y la obra de estos dos panameños ilustres del siglo XIX.

Mucho queda aún por dar a conocer entre los estudiosos del Panamá de hoy sobre la amplia y variada obra de Justo Arosemena. Algunos de sus escritos alcanzaron gran popularidad en el mundo intelectual americano, como por ejemplo, sus Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina (16), que aún hoy siguen siendo considerados como obra de consulta obligada para todo aquel que se interese en la historia de las instituciones del continente americano hasta 1888. Hasta hace poco, sólo de segunda mano se conocían sus escritos filosóficos y morales y permanecen aún inéditos un buen número de escritos de orden político y social. Hace algunos años, Ricaurte Soler, inició la tarea de reimprimir algo de la producción de Arosemena (17) y en 1960, la Universidad de Panamá, dió a luz una nueva edición del Estado Federal de Panamá (18). Le cabe la responsabilidad a la Editorial Universitaria dar a conocer sus obras completas. En este sentido, el libro de Méndez Pereira podrá hacer las veces de introducción orientadora para las nuevas generaciones, como antes lo fue para las que precedieron. Si la biografía que hoy se reedita no logró ayer una perfección inaccesible, tuvo el extraordinario mérito de cumplir una noble función patriótica. Y por otro lado, si en estos momentos Panamá cuenta con una bibliografía sobre Arosemena jugosa y científica, tampoco puede olvidarse que ella se produjo no antes, sino a partir de la obra de Méndez Pereira.

Y tenía que ser así, porque biografiado y biógrafo se dieron la mano ante una misma preocupación, cual era la de buscar los vínculos que unen a estos pueblos por encima de las fronteras artificiales, las distancias interminables y todos los elementos de diferenciación que nos impuso la geografía y rectificó la historia. Ambas figuras, una en el XIX y la otra en el XX, sintieron una fe excesiva, si en ella caben excesos, en el ideal de unidad americana. Y en lo que a Panamá respecta, lo ubicaron frente a la tarea de la cultura y el porvenir. Fue por esto por lo que a la historia no la concibieron como un cúmulo de fechas, datos y minucias, sino como un instrumento creador que con su legado de enseñanzas nos permitiera comprender y tener esperanzas porque sólo con los trabajos del espíritu se pueden superar las adversidades que salen al paso en la aventura vital del hombre panameño.

NOTAS

(1) En *EMOCIONES Y EVOCACIONES* editado en París, casa Editorial Franco Ibero Americana, 1927, dejó sus impresiones de viaje sobre España, Francia, Bélgica, Italia, Inglaterra, Alemania y Austria. El complemento de esta obra se encuentra en otra escrita en 1929 sobre los temas políticos, internacionales, sociales y económicos que para esa época se discutían en Europa cuando desempeñaba el cargo de Ministro de Panamá ante los gobiernos de Francia e Inglaterra. Este libro apareció con el nombre de *FUERZAS DE UNIFICACION* Le Livre libre, París.

(2) Esta obrita la escribió en colaboración con Cirilio J. Martínez y de ella se hicieron siete ediciones. La primera se publicó en la tipografía Guardia Hermanos, en 1914.

(3) Publicado por Tipografía Moderna, Panamá 1916. Una segunda edición aparecida ese mismo año lleva el título de *HISTORIA DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN PANAMA.*

(4) Para conocer su numerosa obra sobre la educación véase la *BIBLIOGRAFIA DE OCTAVIO MENDEZ PEREIRA,* escrita por Juan Antonio Susto y publicada bajo los auspicios de la Universidad de Panamá, en 1954.

(5) Según Susto, ob. cit., ese trabajo se reprodujo en *"un álbum de catorce fotografías, confeccionada por el artista ecuatoriano don Carlos Endara".* El texto lo reprodujo íntegro Méndez Pereira en su *ANTOLOGIA DEL CANAL DE PANAMA. BODAS DE PLATA, 1914–1938.* Star & Herald, Panamá 1939.

(6) En *"PANAMA EN LA GRAN COLOMBIA",* Publicaciones de la Academia Panameña de la Historia, Vol. III, Panamá 1939.

(7) Se publicó por primera vez en la *BIBLIOTECA SELECTA,* año 1 No. 2; Febrero 1947.

(8) Con este nombre apareció en su primera edición de los Talleres Gráficos Benedetti, Panamá 1937, posteriormente apareció con el nombre de *NUÑEZ DE BALBOA,* en las ediciones de Espasa–Calpe, Colección Austral, de la que se han hecho numerosas reimpresiones.

(9) Star & Herald, Panamá, 1940.

(10) El descubrimiento del Océano Pacífico. Vasco Núñez de Balboa, tomo I y II, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile MCMXIV.

(11) Panamá la Vieja. Con motivo del cuarto centenario de su función, Panamá, 1919.

(12) Imprenta Nacional, Panamá, 1919. En la segunda edición que hoy aparece, se corrige sobre la primera la Bibliografía que apareció en la primera página y la Dedicatoria, en la última. Indudablemente se trató de una involuntaria trasposición.

(13) Es numerosa la bibliografía nacional sobre Justo Arosemena, entre las obras representativas me atrevo a señalar las siguientes: Rodrigo Miró y Ricaurte Soler; *SIGNIFICACION HISTORICA Y FILOSOFICA DE JUSTO AROSEMENA,* Imprenta de la Academia, 1958. Rodrigo Miró: *LA VERDAD SOBRE JUSTO,* en *TEORIA DE LA PATRIA,* Buenos Aires *EL ESTADO DEL ISTMO EN LA TEORIA DE JUSTO AROSEMENA,* Revista Lotería, 2a. Epoca No.. 141, Agosto 1967.

Diego Domínguez Caballero: Las ideas morales de Don Justo Arosemena y lo panameño. Revista Universidad 2o. semestre, 1951. Págs. 91–95.

1947. Diógenes de la Rosa: *ENSAYO VARIOS* Panamá, s.f. Ricaurte Soler: *PENSAMIENTO PANAMEÑO Y CONCEPCION DE LA NACIONALIDAD* durante *EL SIGLO XIX,* Imprenta Nacional, Panamá 1954. – Justo Arosemena y *El Positivismo Autóctono hispanoamericano,* en sus *ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DE LAS IDEAS EN AMERICA,* Imprenta Nacional, Panamá 1961. Isaías García Aponte: *NATURALEZA Y FORMA DE LO PANAMEÑO,* Imprenta Nacional, Panamá 1956. Rafael E. Moscote: *RASGOS DE LA PERSONALIDAD DE DON JUSTO AROSEMENA,* en *PAGINAS NACIONALES,* Panamá 1961. Una muy útil y hermosa selección de los *ENSAYOS MORALES* de Don Justo Arosemena la hizo Ermilio Abreu Gómez, en *ESCRITORES DE AMERICA,* Unión Panamericana, Washington 1949. El número 141 de la Revista Lotería, perteneciente al mes de agosto del año 1967, está dedicado íntegramente al Dr. Justo Arosemena. En él se reproduce numerosos textos de Arosemena y se encuentra la *APORTACION A LA BIBLIOGRAFIA DE JUSTO AROSEMENA,* por Juan Antonio Susto, Págs. 142–148.

(14) Imprenta Nacional, Panamá 1956. La edición lleva un admirable prólogo de Rafael E. Moscote.

(15) Sobre la ubicación historiográfica de la *VIDA DEL GENERAL TOMAS HERRERA*, de Ricardo J. Alfaro, Barcelona 1909, el *COMPENDIO DE HISTORIA DE PANAMA*, de Juan B. Sosa y Enrique J. Arce y el libro ya citado de José D. Moscote y Enrique J. Arce, el que estas líneas escribe lo trata en su estudio Juan B. Sosa y Enrique J. Arce en la *HISTORIA DE LA HISTORIA DE PANAMA*, de próxima publicación.

(16) Se publicaron en París en 1888.

(17) Como ediciones de la Revista *TAREAS* aparecieron los *APUNTAMIENTOS PARA INTRODUCCION A LAS CIENCIAS MORALES Y POLITICAS*, Panamá 1968 y *TEORIA DE LA NACIONALIDAD*, Panamá, 1968.

(18) La edición de la Universidad de Panamá tiene el mérito sobre las reimpresiones anteriores de que se apoya en la fotocopia de la edición original, donde aparecen como apéndice documentos emitidos en todas las rediciones anteriores. La edición lleva un prólogo de Rodrigo Miró.

Dedica esta obra al señor don Julio J. Fábrega,
digno nieto de Justo Arosemena,

EL AUTOR

Panamá, Mayo de 1919.

INTRODUCCION

Escribir los hechos externos de la vida de un personaje es labor imperfecta que, si agrega algunos datos importantes a la historia, nos deja apenas un testimonio del hombre como un tipo abstracto y vago que cabe en el marco de cualquier otra existencia semejante. Dar tras el hecho la razón intrínseca, explicar el porqué de los actos, señalar los rasgos morales, las disposiciones íntimas, la evolución de la conciencia, es sin duda un género de biografía más expresivo, completo e individual. Mas sólo cuando a este método psicológico que abraza el anterior, relegándolo empero a segundo término, se agrega el estudio de la sociedad y la época y el de la influencia que en ellas pudiera haber ejercido la energía del individuo, se ha encontrado el secreto de evocar la personalidad y ponerla en acción ante las nuevas generaciones.

Nuestra pretensión es vasta y difícil, pero a ella vamos con la fuerza del entusiasmo y la fe luminosa y fecunda del patriotismo: evocar la personalidad de Justo Arosemena, hacer resurgir la vida misma del hombre con su fisonomía, sus actitudes, sus gestos típicos y la multiplicidad maravillosa de su pensamiento y de sus obras.

Nadie como ese hombre ha contribuído al progreso realizado en Colombia durante más de la mitad del siglo XIX. No hubo problema social de su época que no estudiara y tratara, ni hubo cuestión de algún interés para su patria, a la cual no prestara su concurso decidido e ilustrado. Fue un gran cerebro luminoso, robusto y espontáneo, que ha dejado huella brillantísima en las letras, en la historia, en las instituciones y en la diplomacia de América.

Justo Arosemena debe quedar para la posteridad como una de las más altas figuras de nuestra historia civil, en cuyas páginas más valiosas supo incrustar su propia vida: una vida de continua labor, de ardiente apostolado, una vida que es lección perpetua de moral y de energía.

Varón integérrimo y altivo, ajeno a toda pequeñez o atenuación cobarde, modesto, ingenuo, bondadoso y entusiasta al mismo tiempo, nadie podría decir, sin embargo, si fue más grande el hombre que sus obras o más grande aún que las mismas obras, las altas aspiraciones y concepciones, el corazón grande y magnánimo, el espíritu amplio e independiente que las inspiró y les dio forma.

JUSTO AROSEMENA

EPIGRAFE

"Entre los muñecos y fantoches de la farsa, ya conocidos vuestros, veréis ahora un hombre que hablará como hombre para espanto de los muñecos. Y ved a cuanto fuerza la costumbre; como ya conocéis a los verdaderos hombres, ahora tal vez el hombre verdadero os parezca un muñeco y los muñecos más hombres que nunca. Ni habrá de qué asombrarse si así fuera. Los muñecos son todo resortes, dobleces y junturas; como se yerguen, se doblegan; como se alzan, se arrastran; y esta flexible facilidad es el mejor remedo de lo humano. Estos muñecos son hombres que saben vivir: los hombres listos que todos conocemos. El hombre verdadero os parecerá en cambio con rigidez inflexible, sin coyunturas, porque alienta en él un noble espíritu y es todo frente y todo corazón. Su voz sonará sobre todas las voces de la farsa con palabras de profecía"

JACINTO BENAVENTE.

CAPITULO I

LA HERENCIA Y EL EJEMPLO

Los abuelos.— Los padres.— La familia.— La independencia de 1821 y los Arosemenas.

Justo Arosemena nació en Panamá el 9 de Agosto de 1817. Fueron sus padres don Mariano Arosemena y doña Dolores Quesada, ambos de encumbrada estirpe, noble por la sangre y por el talento.

En efecto, doña Dolores era hija de don Miguel Quesada, personaje distinguido de Panamá, que, según una tradición verosímil pero improbable y que anotamos sólo a título de curiosidad, procedía de la misma familia de don Gonzalo Jiménez de Quesada, aquel ilustre conquistador y hombre de letras "capaz de escribir como César las hazañas que él y sus tenientes ejecutaron como soldados". La esposa de don Miguel, doña Catalina Velarde, era también, —siguiendo una tradición resucitada hace poco por una periodista de habla inglesa—noble española de la casa de Austria, desterrada por causas políticas, que vino a dar a estas tierras, donde fundó escuelas de indígenas y ejerció una acción reformadora muy eficaz en nuestra sociedad.

Por su parte, don Mariano nació de doña Rafaela Martina de la Barrera, dama de alta alcurnia española, como que era hija del Capitán don Luis de la Barrera y Dávila, Veinticuatro del Ilustre Cabildo y Regimiento del Istmo, natural de la ciudad de Sevilla, y de la señora Isabel de Negreiros, de ilustre familia con ramificaciones en Panamá y Lima, que tuvo entre sus miembros varios marqueses, los Marqueses de Negreiros que menciona Ricardo Palma en sus Tradiciones. El padre de don Mariano, el señor Pablo José de Arosemena, fruto del matrimonio de don Marcos de Arosemena, panameño, y doña María Josefa Lombardo, natural de Santiago de Veraguas, fue un gallardo Coronel de Milicias, Caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III, y hombre adinerado y de grandes influencias que ocupó elevado puesto en la sociedad del Istmo y de los diversos

países americanos por donde viajó.

Es una afinidad digna de notarse, desde luego, la que unió en matrimonio a tres hijos del Coronel don Pablo Arosemena—padre, además, de Pablo, Diego y Eduardo y de algunas mujeres como Dominga, Ana y la madre del Dr. Carlos Icaza Arosemena—con sendas hijas de don Miguel Quesada: Mariano y Dolores, Gaspar y Vicenta, Blas y Manuela, he ahí las tres parejas hermanas. De la primera nacieron Manuela, Justo, Mariano, Blas, Carmen, Luisa, Martina, muy inteligente, y Josefa Dolores, la más bella mujer de Panamá en su tiempo; de la segunda son hijos Domingo, autor de unas Sensaciones de Oriente relatadas durante un viaje a la Tierra Santa, y José (1817-1881) jurisconsulto eminente, matemático profundo, escritor galano y castizo, de quien dijo Ricardo de la Parra, como lo afirma el Dr. Pablo Arosemena, que era "el hombre de más talento que había conocido en su vida'", expresión sincera, que corrobora la de don José Eusebio Caro, condiscípulo de Don Pepe en los claustros del Rosario: "José Arosemena es el joven de más talento que en esta Universidad se ha sentado". Un hijo de Don Pepe descolló, como él, por su clara inteligencia y talento comprensivo: Leopoldo José (nacido en 1845), que escribió las siguientes obras, todas las cuales revelan ingenio, cultivo y erudición: Tratado sobre la Ciencia y el Arte de la Teneduría de Libros, Ortología Elemental, Ortología Fundamental de la Lengua Castellana, Diccionario Ortográfico, Gramática Filosófica, Pensamientos, Procedimientos rápidos para calcular con libras esterlinas y toneladas inglesas, Clave del Agente de Cambios, Mapa Gramatical, Paralelo entre la Literatura, La Música y la Pintura. Refiriéndose a Leopoldo, ha dicho un escritor peruano: "Cuando se nos refiere que Arosemena a los ocho años de edad resolvía ya difíciles problemas de álgebra, y en unas tablas logarítmicas, esmeradamente corregidas, descubría una errata (lo cual lo hacía acreedor a un premio de 500 francos ofrecido por los editores franceses); cuando le vemos desde hace doce años en su escritorio comercial estudiando en la Biblioteca del Banco y de la Caja la literatura del tanto por ciento, y en las noches solazarse de tan áspera fatiga con la cadencia de la música y las melodías de la prosodia, no podemos dejar de pensar que tal vez ha nacido matemático, pero que a su imaginación artística y traviesa le place divagar, aquí y allá, por los amenos campos de Teócrito y Virgilio. Pero cuando después, en las sesiones del Antiguo Club Literario (de Lima) centro de reunión de los hombres de letras, vemos el entusiasmo, los aplausos que arrebata el matemático con la lectura de su poético Paralelo entre la Literatura, la Música y la Pintura; cuando allí mismo, en la inseguridad de todo alumno de las musas, presenta con modestia sus principales versos y alcanza las felicitaciones de tan ilustrado auditorio; entonces una vaga tristeza nos hace presumir que el autor no es un matemático descarriado en el lirismo, sino más bien un poeta fatalmente aprisionado en el laberinto de las cifras. . ."

Blas y Manuela, que fueron los padrinos de Justo, sólo tuvieron una heredera, Catalina Arosemena Quesada, quien contrajo matrimonio con don José Paredes Arce y dejó numerosa descendencia que aún brilla en nuestra sociedad. Pablo Arosemena Barrera, padrino de confirmación de Justo y hermano de los próceres de nuestra independencia Blas, Gaspar y Mariano, tiene todavía una prolongación brillante en este año de gracia de 1918, en su hijo el Dr. Pablo Arosemena, nacido en 1836, cuya carrera pública larga y meritoria como pocas, puede sintetizar más de medio siglo de la historia de Colombia. El Dr. Pablo, uno de los primeros oradores y escritores del Istmo, ha desempeñado las más altas dignidades en este país, desde Diputado, Senador y Ministro Diplomático hasta Procurador General de la Nación, Secretario de Estado y Designado para ejercer el Poder Ejecutivo; y en Panamá ha sido Presidente de Estado, Representante, Presidente de la Convención Nacional, Presidente de la República, Abogado del Ferrocarril, Jefe del Partido Liberal, etc., etc.

La familia Arosemena, que tantas inteligencias y tantas libertades ha dado al suelo istmeño, es oriunda probablemente de Bilbao y tiene sin duda su tronco ancestral en el seno de esa raza rebelde y brava, probable sucesora de los iberos autóctonos de España.

Si las leyes de la herencia no mienten a tan largas distancias, y son ciertas todas estas genealogías aquí esbozadas, deberían referirse a aquellos progenitores de Sevilla y de Granada, la Corte risueña de los moriscos, y a estos otros de origen vasco, las excelentes cualidades artísticas y las bizarrías de voluntad y de honor que distinguen a don Justo. Y así podría explicarse fácilmente la complejidad de su carácter, capaz a un mismo tiempo de todas las idealidades e hidalguías como de las más positivas finalidades prácticas.

De los timbres nobiliarios de su abolengo, el mismo don Justo, sin embargo, había de burlarse donosamente cuando, trazando la vida de su padre en el día del Centenario de su nacimiento (don Mariano nació el 26 de Julio de 1794) se expresó de esta manera: "Si no fuéramos demócratas, diríamos que don Pablo Arosemena, a más de ser Coronel de Milicias fue también Caballero de la Real Orden de Carlos III; pero no damos importancia a estas adquisiciones, que se compraban entonces, como hoy se compran otras cosas menos inocentes, y el señor Coronel don Pablo pudo muy bien pagar su Caballería con los muchos miles de pesos genuinos que hizo en el comercio con su habilidad relativa y su honradez absoluta, sin cuentas por partida doble, desconocidas en aquella época de candor mercantil".

Fue también el padre de Justo comerciante como don Pablo y, como él, Capitán de las Milicias disciplinadas y luego Coronel del Escuadrón de Dragones del Istmo; además, durante el gobierno peninsular desempeñó los puestos de Regidor, Procurador, Alcalde Ordinario Constitucional en el Ayuntamiento de Panamá y Miembro de la Diputación provincial a la Corte de España, (1) puesto que no llegó a ocupar.

Ardiente partidario de la libertad y patriota como pocos, estos honores de las autoridades españolas no pudieron torcer sus aspiraciones y, desde que irradió en América el sol de la independencia, se entregó por entero a la santa causa, poniendo al servicio de ésta todo su patrimonio y las luces, no escasas, de su intelecto.

Debido a su brillante inteligencia y a su aplicación ejemplar, aprendió algo de Humanidades, adquirió el dominio del latín y pudo leer y traducir el inglés, el francés, el italiano y el portugués. Su pasión por la lectura periodística llegó a constituír en él una verdadera idiosincrasia. "No sólo escribía mucho — afirmaba su historiador más autorizado (2) —sino que leía cuantos diarios podía obtener y

---

(1) Más tarde, en la época de la Gran Colombia, la provincia de Panamá lo hizo su Representante, el Departamento del Istmo lo eligió Senador y el Poder Ejecutivo Nacional lo encargó de la Agencia del Crédito Público, de la Jefatura Política, de la Administración General de Rentas y de otros destinos no menos importantes; constituída la Nueva Granada, don Mariano Arosemena fue Representante por Panamá al Congreso Nacional. Administrador de la Aduana de Panamá. Tesorero de Hacienda, Intendente General de las Provincias de Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí y Secretario de Hacienda del Gobierno Nacional, puesto este último que no quiso aceptar: en fin, creado el Estado de Panamá en 1855, tocóle al distinguido prócer, como lo veremos, firmar su primera Constitución política como Presidente de la Convención y ser después Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, Procurador General del Estado, Diputado a la Asamblea varias veces. Encargado de Negocios y luego Ministro Plenipotenciario del Perú, etc.

(2) Justo Arosemena. Centenario de un Prócer.

obtenía más que nadie porque estableció una especie de comercio cambiándolos entre los editores, de quienes se constituyó intermedio. Para ello le servían sus nociones lingüísticas, pues por sí solo había aprendido lo bastante de inglés, francés, italiano y portugués para entender los periódicos respectivos, y ya vimos que hubiera podido leerlos en latín si se escribieran. Para significar esa afición había pedido, talvez jocosamente, que a su muerte se le pusiera en la mano un diario; y su hija, que era escrupulosa hasta la nimiedad, la señora de Rice, cumplió el encargo honrando para ello un número de El Comercio de Lima, cuyo corresponsal constante había sido el difunto", (1)

Burlando la severa censura de las autoridades coloniales había logrado leer don Mariano Los Derechos del Hombre que tradujera furtivamente en Santa Fe de Bogotá don Antonio Nariño, y sorberse a hurtadillas algunos otros libros prohibidos de esos que supieron encender en los cerebros de nuestros próceres americanos las ideas de democracia y libertad.

Con estas ideas en la cabeza y la exaltación de un liberalismo innato en el alma, comenzó a ensayar don Mariano sus armas literarias en La Miscelánea cuando ya la gloria de los triunfos de los patriotas, llamaba con apremio incesante a las puertas de Panamá.

"Había en el Istmo españoles liberales — escribía don Justo en 1894 — que no miraron los conatos de Independencia con la ojeriza de los pacificadores a la usanza de Morillo; y eso explica por qué se toleraban publicaciones como La Miscelánea, (2) periódico de 1820, bastante liberal, en que comenzó a ensayarse como escritor el entonces joven don Mariano Arosemena, quien, como nos lo dijo algunas veces, era animado en su propaganda aún por españoles residentes en Panamá". (3)

Al amparo de esta tolerancia — explicable por las circunstancias especiales en que se hallaba el Istmo — redactaron más tarde Manuel Ceballos y el Dr. Blas Arosemena, tío y padrino de Justo, la hoja patriótica del "Club Independientista", intitulada "El Fiscal y la Ley".

También escribió aquí don Mariano y fue él de los primeros que acudieron a la Junta de Notables que el 28 de Noviembre de 1821 declaró la independencia de la vieja monarquía y expreso en doce artículos su querer soberano. Al pie de este documento, que era para Bolívar el más glorioso de las provincias americanas, se encuentra en segundo lugar la firma de Mariano Arosemena y en el 30o. la de Gaspar Arosemena. El Dr. Blas Arosemena no lo firmó por estar ausente en el interior del país.

"Fue el señor Arosemena (Mariano) de los que más sacrificios hicieron en favor de la independencia de su país. Murgeon, último Jefe Militar español en el Istmo, había partido para Quito, dejando en Panamá algunas fuerzas que en parte convencidas de la inutilidad de oponerse a la voluntad bien pronunciada de los pueblos americanos y en parte rendidas a argumentos más tangibles, cedieron a la situación y se dispersaron. No poco dinero fue necesario emplear al efecto y para ello

---

(1) Fue don Mariano redactor o colaborador único, entre otros, de los siguientes periódicos: La Miscelánea, El Fiscal y la Ley, El Comercio Libre, Los amigos del País. (órgano de una sociedad patriótica panameña) El Panameño, La Libertad, El Movimiento, La Estrella de Panamá, etc.

(2) La Miscelánea fue un periódico patriótico fundado en 1820 por el Dr. Blas Arosemena, Juan José Calvo, Juan José Argote, Manuel María Ayala y otros republicanos, pero cuyo principal redactor lo fue Mariano Arosemena. Lo editaba en su Imprenta don José María Goytia y circulaba casi clandestinamente para no tentar la paciencia de las autoridades españolas en el Istmo.

(3) Centenario de un Prócer.

contribuyó no poco don Mariano Arosemena. NO es de este lugar discutir si vale más siempre y por siempre ganar las batallas a sangre y fuego que a oro y plata. Los itmeños ganaron la suya como pudieron y el valor desplegado en seguida en otros batallas por los Herreras, Mirós, etc., etc., atestigua que también hubieran luchado en el campo de la muerte, si necesario hubiera sido, el 28 de Noviembre de 1821. Como quiera, cúpole a don Mariano Arosemena parte muy principal en aquel glorioso acontecimiento que tan justos encomios arrancó al Libertador. Y dábale tanta importancia, que desde su fecha y por muchos años conservó en su sala de recibo un cuadro que había hecho preparar con esta inscripción entre laureles: Memoria al 28 de Noviembre de 1821". (1)

Así inicia su vida de patriotismo, entusiasmo y energía el padre de Justo Arosemena y así, como si no le bastara haberle trasmitido su amor a la libertad y al estudio, su afición periodística, su inteligencia, y su energía inquebrantable, talla en el alma de su hijo la más hermosa y fecunda impresión que puede tenerse al abrir los ojos a la vida.

"Aun no tenía yo cinco años — rememoraba éste a los treinta y cinco como lo hizo después a los setenta y siete — cuando los vivas y la algazara del triunfo resonaban dulcemente en mis oídos, y jamás olvidaré un cuadro que mi padre hizo colgar en su salón con esta incripción sencillísima a la cual no pude dar sino más tarde su verdadera importancia: Memoria al 28 de Noviembre de 1821. Mis gritos juveniles se mezclaban a los de una población ebria de placer durante mucho tiempo en que los nombres de Colombia y Bolívar llenaban el espacio en que nos movíamos y el aire que respirábamos. La escuela pública a que concurría se llamaba Escuela Colombia y los niños que en ella recibíamos educación primaria no acertábamos a escribir en nuestras planas otra cosa que Viva la libertad! Viva Colombia! Viva el Libertador! Las batallas de Junín y Ayacucho, que sellaron nuestra emancipación de la tiranía española, fueron celebradas en mi provincia con júbilo frenético; y todo esto era muy a propósito para nutrir mi alma con sentimientos de libertad que tenían toda la fuerza de las primeras impresiones". (2)

Nutrieron su alma también con lecciones objetivas de libertad, sus tíos don Blas y don Gaspar, y como una vestal celosa de todas sus facultades, su madre hubo de templarlas al calor de una educacion sabia y cariñosa de hogar. (3)

Era doña Dolores Quesada de Arosemena una mujer fuerte, de inteligencia brillante y carácter firme, compañera digna que en los grandes ostracismos de su marido o de sus hijos, supo infundirles esperanzas y alientos por la causa de sus amores y sobrellevar los pesares con entereza de alma y corazón varonil.

Poseía esta noble dama un criterio y sereno y una ilustración asombrosa para aquellos tiempos, y aún para los nuestros, que le permitieron durante toda su vida ser la consejera y muchas veces la directora espiritual de su esposo y de sus hijos.

Doña Dolores era cerebro y corazón de su hogar, un corazón que se entregaba a todos, generoso como el maná bíblico, sencillo y franco como una parábola del Nazareno. "Dolores Quesada de Arosemena— reza la lápida que guarda su memoria en nuestra iglesia Catedral— peregrinó en la tierra del 7 de Abril de 1800 al 26 de Enero de 1857. Cumplió sus deberes de mujer cristiana y partió a mejor vida dejando un eterno vacío en el círculo de sus allegados".

---

(1) Centenario de un Prócer.

(2) Justo Arosemena. Por qué soy Gólgota.

(3) El Dr. Blas Arosemena, eminente jurisconsulto y patriota a toda prueba, fue Senador por el Istmo (1832). Juez de Hacienda, Ministro del Tribunal Superior del Istmo, y Director del Colegio del Estado, donde enseñó Teología y Sagradas Letras. Murió el 19 de Julio de 1858, a los sesenta y nueve años de edad.

Leyendo la correspondencia familiar de esta mujer, uno se maravilla de su actividad espiritual, de su aguda intuición, de su criterio exacto para prever los acontecimientos y estudiar sus causas. No desmintieron nunca tan elevada estirpe— elevada por el talento y la ilustración de sus padres y abuelos— sus hijos Mariano Arosemena Quesada, distinguido médico y químico, autor de un luminoso estudio sobre la fiebre amarilla, que en Lima fue Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Marcos y Médico Cirujano del Ejército Nacional (murió en 1884, cerca de 60 años); Blas Arosemena Quesada, famoso Matemático y Agrónomo, que fue Miembro de la Comisión Exploradora Norte-Americana del Canal en 1870; Martina, cuya excesiva inteligencia, según se cuenta, le produjo un ataque cerebral que la llevó a la tumba, joven aún, el 5 de Enero de 1858; y Justo, el hijo predilecto de doña Dolores y don Mariano. (1)

Ya hemos visto cómo éste mezcló a los gritos infantiles del hijo sus vivas vigorosos por la emancipación del terruño. Luego lo veremos hacer de la libertad su lábaro, del liberalismo su bordón de peregrino, y, conspirando unas veces, sufriendo las amarguras del destierro otras, escribiendo por los derechos del pueblo siempre, constituír de su existencia agitada el más alto ejemplo de actividad cívica para el hijo, que iba recogiendo, como una flor abierta al cielo, todas las influencias del medio y esa herencia preciosa que más tarde había de depurar, serenar y aquilatar.

---

(1) Otros hijos, como ya lo indicamos al principio, tuvieron estos esposos: Manuela Arosemena, Carmen Arosemena de Rice, Luisa Arosemena de Diego, Josefa Dolores Arosemena; pero ninguno de éstos descolló como los otros.

CAPITULO II

EL MEDIO Y LA EDUCACION

Origen de los partidos políticos en Colombia.— Bolivianismo y Santanderismo.— Primera intentona de independencia en Panamá. (1831).— La sociedad panameña por esta época.— Estado de la instrucción pública.— Primeros estudios y primeras impresiones del niño Justo.— Su educación secundaria y superior y la orientación de sus estudios.— Justo Arosemena, Abogado del Istmo.— El matrimonio, el amor y el hogar.

Constituído el Gobierno Civil de la Nueva Granada, a la cual quiso el Istmo espontáneamente incorporarse, había que enderezar nuestras leyes y había que acomodar nuestras prácticas hacia la consolidación de las conquistas políticas tan sangrientamente peleadas y tan patrióticamente obtenidas. Pero no sucedió así. Las delicias de Lima trastornaron al héroe de la independencia y pusieron en su cabeza nimbada de gloria, sumos peligros de dictador; al mismo tiempo la sugestión irresistible del genio, la aureola deslumbrante de su triunfo, su epopeya gloriosa de militar, ofuscaron la mente de muchos entusiastas que en su ciega adoración querían entregarle al gran Bolívar "el mismo don que nos hiciera y que le había valido el título de Libertador". ¿No recordaban ya las palabras del ídolo, para el cual "un país pendiente de la vida de un hombre corre tanto peligro como si se le jugara todos los días a la suerte de los dados? ".

Comienzan entonces las disensiones internas y comienzan juntamente a esbozarse los partidos que encabezaron Santander y Bolívar, partidos que corresponden a las posteriores denominaciones de liberal y conservador, respectivamente. "Uno de ellos, tal vez conducido a error por exagerado celo republicano, abogaba por el establecimiento de un sistema de gobierno absolutamente democrático, ajustado a una constitución netamente liberal, y que funcionara bajo la forma federalista. El otro, alegando el estado de continuas revueltas, en que la República se había agitado desde su nacimiento, preconizaba la implantación de un gobierno dictatorial, que conservase el sistema unitario adoptado por la constitución expedida en Cúcuta en 1821 y que no tuviese más ley que la voluntad del hombre eminente que había libertado al país". (1)

Este partido motejado de servil por sus adversarios, miraba, en efecto, a Bolívar como el único poder capaz de salvar la República: era, pues, un partido personalista; el primero, que los bolivianos llamaban despectivamente demagogo, defendía las instituciones como única base de la estabilidad nacional: era, pues, un partido de principios. Santander, en carta dirigida a Bolívar, contra los sediciosos del Norte (1826) había dicho: "Yo soy amigo de las leyes por convencimiento y las sostendré como ciudadano; soy militar, y debo sostenerlas en calidad de tal; soy magistrado y actualmente el primer magistrado de la República, y mi deber es morir

(1) Ricardo J. Alfaro. Vida del General Tomás Herrera.

en la demanda sosteniendo el régimen constitucional. Prefiero ser víctima de la rebelión, a que la República y el mundo liberal me tilden de traidor". Dos años más tarde, arrastrando ya Bolívar las consecuencias de la dictadura, había de exclamar, en un rapto de sinceridad y clarividencia que guarda el secreto de su más amplia rehabilitación: "Colombianos, no os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; además bajo la dictadura ¿quién puede hablar de libertad? Compadezcámonos mutuamente del pueblo que abdica y del hombre que manda solo".

Don Mariano Arosemena y algunos de sus parientes se afiliaron desde el primer momento al partido liberal. Ellos veían palpitar, bajo las vestiduras republicanas, el espíritu de la política colonial y anhelaban porque al gobierno de la fuerza sucediese el gobierno del derecho; al principio de la autoridad, el principio de la libertad, a la absorción de la actividad social por el gobierno, el desarrollo desembarazado de todos los intereses de la sociedad bajo la protección de ese mismo gobierno, circunscrito al papel de dispensador del derecho.

No poco tuvieron que sufrir los Arosemenas por aquellas ideas, de los intendentes militares enviados al Istmo y que "de Carreño a Espinar fueron, con la única excepción quizá del Coronel Manuel Muñoz, bolivianos". (1)

Bajo la presión de Carreño se aprobó en Panamá un acta en la cual se apoyaba la dictadura de Bolívar y se pedía la adopción del famoso Código Boliviano en que, con la máscara de la presidencia vitalicia, y como un remedio a la anarquía reinante en los países hipano-americanos, se pretendía establecer la monarquía cuasi-absoluta. (2)

No obstante las persecuciones, las violencias, los vejámenes, Don Mariano y los suyos dejaron oír sus protestas vibrantes y altivas desde las columnas del Círculo Istmeño, que se levantó entonces como el estandarte de las ideas liberales sofocadas por el militarismo autoritario del venezolano Carreño.

El bolivianismo, para la familia Arosemena y sus amigos, debía ser una reacción, un salto atrás en pleno régimen de Colonia, y el predominio de anticuadas ideas españolas. El gobierno de dictadura, de severidad excesiva para con los contrarios y de temor constante a los levantamientos reivindicadores, era entonces la pesadilla de los Santanderistas. Separados muchos de éstos del ejército, desterrados algunos, perseguidos en sus personas o amenazados en sus bienes, solamente les quedaba como consuelo y como fuente de reacción, la hermosa bandera liberal que llevaban en sus manos, esa bandera mágica, especie de talismán destinado a calentar bien luego los corazones de la juventud.

Aquí otra vez el niño Justo, que aún no había abierto bien los ojos de la razón que juzga por sí misma, formó sus opiniones por lo que veía y escuchaba. A su alrededor sonaban los clamores de los vencidos y su infancia debió deslizarse fatalmente en medio de las protestas suscitadas por las medidas violentas propias de todo régimen represivo. Su imaginación ardiente y juvenil se abría a los aromas de la vida en instantes en que todo parecía contrario a sus tradiciones y simpatías de familia y a las aspiraciones más calurosas de su temperamento liberal.

Así Justo Arosemena encontraba desde el principio encauzado su futuro. No tendría más que dejarse arrastrar por la influencia del medio ambiente que lo rodeaba, por la fuerza del hábito, por la secreta infiltración de las ideas y de los sentimientos en la atmósfera que lo envolvía con fuerza avasalladora. Su

---

(1) Justo Arosemena, Centenario de un Prócer.

(2) Precisamente don Mariano y don Blas Arosemena fueron "los dos únicos liberales de nota — como afirma Ricardo J. Alfaro — obligados a firmar esa acta boliviana".

temperamento, sus ideales, sus ensueños, lo hacía liberal; la influencia del medio lo empujaba por esa corriente irresistible. "Las persecuciones y disgustos que sufrimos en esta época y en la siguiente de la usurpación de Urdaneta—hubo de escribir más tarde- (1) me hicieron naturalmente concebir un odio implacable contra toda violencia arbitrariedad y despotismo; odio que se ensayaba de un modo muy impotente en los sátrapas de aquellos usurpadores"."Viniendo el tiempo —agregaba- he logrado una reforma importante en mis sentimientos morales y, sin dejar de aborrecer la tiranía, he matado el odio personal a los tiranos y a cualquier otro hombre". Confesión sincera, que muestra su nobleza de alma y los quilates de su liberalismo.

Como consecuencia de aquel estado de cosas y de los planes políticos puestos en práctica por los bolivianos, el suelo de la Gran Colombia fue el teatro de numerosos disturbios durante los años de 1830 y 1831, hasta que se constituyeron aparte, para siempre, Venezuela, Nueva Granda y el Ecuador.

"En el Departamento del Istmo, Espinar, secuaz primero de la Dictadura de Urdaneta, se adueñó al fin de esta sección; pero habiendo confiado provisoriamente la Jefatura Militar de Panamá al Coronel Juan Eligio Alzuru, éste suplantó a Espinar. Era Alzuru hombre violento, y, ayudado de varios oficiales, venezolanos como él, capaz de tiranizar el país aun más que Espinar. Para enfrentarle halagando su ambición se le sugirió formase temporalmente un Estado del Istmo, el cual se uniría más tarde a los demás de Colombia restablecida; y en este sentido se extendió una acta en Julio 1831, que apoyaron personas notables, entre ellas don José de Obaldía, Don Mariano Arosemena, Don Justo Paredes, etc. Por este medio conjuraban también las asechanzas del General Flores para atraer al Istmo a su Estado del Sur. Y en cuanto a derecho, disuelta Colombia, y aún no constituía Nueva Granada ¿de quien dependía el Istmo? Recuérdese que éste no era aún parte de Nueva Granada ni dependiente al constituírse Colombia. Era condición de aquel Gobierno provisorio, que Alzuru no tendría sino la Jefatura Militar y que la civil estaría a cargo del General Fábrega como principal, y de don Justo Paredes interinamente. Pero Alzuru no tardó en ceder a sus malos instintos. Reunió los mandos y cometió muchas tropelías, en verdad grandes crueldades, lo que le enajenó el apoyo de toda persona sensata. En consecuencia expulsó del país a muchos panameños notables, entre ellos don Mariano Arosemena, (2) que fueron embarcados en la Goleta Istmeña, con amenazas de ser fusilados si desembarcaban en algún puerto del Istmo. Pero desembarcaron en el Montijo, y don Mariano se incorporó a la división que al mando del General Fábrega vino a apoyar al Coronel Tomás Herrera contra Alzuru, y llegó a Panamá un día después que Herrera había derrotado a Alzuru en la Albina de Vique". (4)

Hemos querido que fuera el mismo don Justo Arosemena el encargado de delinear aquí un episodio importante de la Historia del Istmo, que él presenció con los ojos atónitos de la pubertad y relató en 1894, cuando ya una vejez luminosa había acrisolado el recuerdo de los hechos y él podía mostrar orgulloso los frutos de la lección que entonces le dió su padre, el cual, si tenía por un derecho perfecto el uso de la voluntad popular, jamás transigió con la usurpación ni el despotismo.

---

(1) Por qué soy Gólgota.

(2) Otros de esos expulsados fueron el General José de Fábrega, los Comandantes Juan de la Cruz Pérez, Sebastián Arce y José María Tello y los señores José Vallarino, Agustín Tallaferro, Manuel Arce, Manuel María Ayala, Don Blas Arosemena y Dr. Diego González.

(3) El General Fábrega tenía entonces como Secretario General al Comandante Mariano Arosemena.

(4) Justo Arosemena. Centenario de un Prócer.

Cuando poco después de derrocada la tiranía de Alzuru, volvieron a manifestarse en Panamá ostensiblemente la aversión hacia el régimen centralista que entonces imperaba en Nueva Granada y resentimientos muy justificables por el olvido que siempre se hacía de las cosas del Istmo en los tiempos de tranquilidad, se formaron en éste dos bandos separatistas: uno que abogaba por la formación de "una República Anseática del Istmo" bajo el protectorado de Inglaterra y los Estados Unidos, y otro, patrocinado por don Mariano, que pedía la anexión al Ecuador, seducido sin duda con las mañas del célebre General Flores. Pero ni aquella saludable idea pudo tomar cuerpo, ni este último proyecto, que en nada habría aliviado la suerte del Istmo, llegó a realizarse, pues el Comandante Tomás Herrera logró en tiempo impedirlo.

Aquella política de vasallaje y tiranía contra la cual se trataba de reaccionar en Panama, era sin duda la más eficaz colaboración a la obra opresora del régimen Colonial que se pretendía haber echado por tierra.

Aún dominaba, por otra parte, en la misma sociedad, el espíritu añejo de la Colonia, en esa sociedad autocrática y reaccionaria que únicamente las agitaciones políticas tenían el poder de perturbar y para la cual sólo se habían hecho los rosarios largos y monótonos, las semanas santas, los días de recogimiento y de ayuno y los raros saraos que aun no habían perdido su aspecto colonial.

La misma instrucción pública contribuía a mantener y prolongar aquel estado de la sociedad. Durante todo el período de la Colonia estuvo reducida a los centros parroquiales de primeras letras o a los conventos, encargados de modelar frailes y súbditos tranquilos, devotos y buenos pagadores de contribuciones, gabelas y sinecuras; y no pudo recibir auxilio alguno importante de los primeros gobiernos, preocupados como estaban con la cosa pública, que absorbía por entonces las mejores energías.

Las pocas escuelas privadas o públicas que subsistían eran regentadas en general por personas de escasísima instrucción: curas de parroquia, religiosos legos o maestros españoles, que enseñaban también a domicilio los primeros rudimentos y la doctrina cristiana. Los alumnos no sólo debían llevar a la escuela los libros y útiles de estudio, sino también el pobre banco o silla que les servía de asiento en clase y debían pagar al maestro un pequeño emolumento, que venía a aumentar su renta misérrima.

Todos los conocimientos científicos se limitaban a las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y la enseñanza misma era puramente mecánica. No se conocían métodos ni procedimientos pedagógicos, y el sistema de enseñanza predominante consistía en el ejercicio continuo de la memoria. Los castigos llegaban a ser crueles, pues estaba en pleno vigor el principio primitivo de que "la letra con sangre entra". La división de las clases sociales era hiriente y el pueblo estaba sumido en la ignorancia más supina. Ninguna, absolutamente ninguna escuela hubo para las mujeres en todo el país, y el bello sexo en general tuvo que contentarse con los rudimentos que en sus propios hogares, rezadores de novenarios y trisagios, podían adquirir. De aquí que la mayoría de las niñas no supiera leer y apenas si a fuerza de práctica lograba adquirir alguna habilidad manual. (1)

La Escuela de Colombia, en que dio sus primeros revuelos el espíritu de Justo Arosemena, no era excepción de la regla, pero la despierta inteligencia del niño y su contracción extraordinaria suplieron los vacíos de la enseñanza y de los sistemas de

---

(1) Véase Octavio Méndez Pereira, Historia de la Instrucción Pública en Panamá.

educación y, cuando fue preciso buscarles más amplio campo a sus facultades, don Mariano no encontró en Panamá adonde volver los ojos.

La filosofía y las ciencias eclesiásticas que se enseñaban en el Seminario, y poco después en el Colegio del Istmo, no satisfacían las ideas definitivas delpadre ni el ansia ya incontenible del hijo por romper los moldes coloniales del saber. Fue preciso, pues, mirar hacia la capital de la República, donde "El hombre de las Leyes", que ya había dictado desde 1826 una ley "sobre organización y arreglo de la instrucción pública" y un Decreto "sobre plan de estudios", protegía ampliamente ahora la educación popular y los principios liberales, ya ensanchando considerablemente el número de las escuelas de primeras letras, ya fomentando el desarrollo de los colegios de enseñanza secundaria, de las universidades y de otros centros de cultura, entre los cuales tocóle restablecer la Academia Nacional que fue creada durante la Gran Colombia y que tenía por objeto "establecer, fomentar y propagar el conocimiento y perfección de las artes, de las letras, de las ciencias naturales y exactas, de la moral y de la política".

A la edad de diez y seis años fue enviado Justo Arosemena a la ciudad de Santa Fe de Bogotá y allá, durante la progresista administración del General Santander, (1) hizo su educación secundaria y profesional.

Era una época de reacciones radicales, propicia al espíritu de nuestro estudiante, pues su educación vino en ayuda del instinto, la herencia y el hábito del sentimiento de la libertad. En todas las asignaturas de los colegios, en efecto, se estudiaban los cursos por los textos más liberales de aquel tiempo: Constant, Say, Wattel, Lackis, Bentham, era la semilla que se esparcía en la mentalidad de una numerosa juventud, semilla que había de germinar lozana en el terreno bien preparado de nuestro estudiante.

Es conveniente anotar, desde luego, la predilección que siempre tuvo don Justo por la política y las cosas de Inglaterra, contra la corriente general de los jóvenes de entonces, que se inclinaba del lado de Francia. De aquí han nacido sin duda, su fuerte contextura jurídica, el vigor acerado de argumentación de sus discursos, el método admirable con que conducía su dialéctica. Los principios de la escuela utilitaria de Bentham habían de impresionar fuertemente su personalidad y una máxima de este autor, "oíd todas las opiniones, que en esto nunca podréis perder, y podréis quizá ganar", había de ser la norma de sus polémicas y sus lecturas individuales.

Después, como lo veremos, el positivismo de Spencer ejerció también gran influencia en su espíritu, y su pensamiento había de correr paralelo y aun anticipado muchas veces al de este gran escritor inglés.

El Rector de la Universidad Central de Bogotá, Dr. José Joaquín García, confirió a Justo Arosemena, en 3 de julio de 1836, el grado de Bachiller en

---

(1) Si no hubo durante esta administración económica, firme y ordenada, de Santander, "la tolerancia que requerían el tiempo y las circunstancias para ahogar las divisiones y levantar con audacia y sinceridad el templo de la concordia" escrito está — como lo observan los señores Henao y Arrubia en su Historia de Colombia — "que Santander conservó los restos del ejército granadino en 1816 en los llanos de Arauca y Apure, que formó la división de vanguardia asegurando el éxito de la batalla de Boyacá: que debido a su inteligencia y actividad, primero en la Vice-Presidencia de Cundinamarca y luego en la de Colombia, se obtuvo la organización rápida de tropas en las cuales se afirmó la independencia y pudieron Bolívar y Sucre combatir con gloria en Bomboná, Pichincha, Junín y Ayacucho; por donde puede decirse con exactitud de Santander, con un distinguido escritor, que organizó la victoria. Finalmente, cuando Bolívar y sus tenientes ilustraban sus nombres en campos de eterno renombre, Santander creaba el Gobierno de Colombia; con su prestigio y entereza afianzó la paz en la Nueva Granada, dio vida al espíritu de nacionalidad y orden y economía a la hacienda pública."

Jurisprudencia, a que se había hecho merecedor tras un curso de consagración ejemplar y pruebas brillantísimas que llamaron la atención de los examinadores. Pasó luego nuestro Bachiller al Istmo, en donde se consagró a preparar su tesis para el doctorado y a adquirir, asistiendo asiduamente a los tribunales, la práctica que se requería para recibirse de Abogado y poder alegar ante aquéllos como tal. Entonces estos títulos no se discernían sino después de pruebas difíciles, en donde era preciso demostrar plenamente la preparación y la competencia necesarias para el inteligente y digno desempeño de la profesión.

Todo esto y más pudo comprobar nuestro compatriota cuando don Bernardo José de Garay, Rector de la Universidad de Magdalena y el Istmo, le confirió el 22 de Diciembre de 1837, los grados de Licenciado y Doctor en Jurisprudencia; y cuando el 6 de Abril de 1839, Manuel José Hurtado, redactor del Acta clásica de nuestra primera independencia efectiva, José Ponceano Ayarza y Carlos de Icaza, miembros los tres del antiguo Tribunal de Justicia del Distrito del Istmo, a que sucedió después la Corte Superior del Estado, lo aceptaban como Abogado de Panamá.

Para que se pueda apreciar todo el mérito que tienen los diplomas ganados por Justo Arosemena y se conozcan algunos de los requisitos exigidos entonces para ejercer el apostolado de la abogacía, es conveniente leer los siguientes certificados, que él tuvo que presentar antes de rendir los exámenes reglamentarios, adelantados en vista de su precocidad de preparación y madurez de juicio.

"Dr. Esteban F. Cordero, Rector del Colegio de Panamá y Abogado de los Tribunales de la Nueva Granada, Ecuador, Chile y el Perú, Certifico : que el Bachiller Justo Arosemena ha seguido en mi estudio la práctica para abogado por el espacio de un año dos meses, contados desde el quince de Septiembre de mil ochocientos treinta y seis hasta la fecha; que todo este tiempo no sólo ha tenido una asidua contracción al estudio, examinando con escrupulosidad todos los puntos arduos que se han presentado y dándome siempre sus opiniones muy arregladas, sino que también se ha ejercitado con el mejor suceso en ponerse al corriente de las fórmulas del procedimiento en todo género de causas, ya leyendo los expedientes en que ha sido consultado, ya formando algunos fingidos en que funcionaba como actor, reo o juez, y aun como escribano. En una palabra, puedo asegurar en verdad y con la franqueza que me es propia, que en muchos casos he consultado mis dudas al señor Justo Arosemena, adhiriéndome regularmente a su modo de pensar, y que lo considero en aptitud suficiente para ejercer la profesión de abogado en todos sus ramos, aun con más propiedad que muchos ya recibidos. Su integridad a toda prueba, su adhesión al texto de la ley, y otras muchas prendas que lo recomiendan, sobre todo un tino y juicio poco común a los de su edad, lo hacen acreedor a la estimación general y creo por tanto que si el Superior Tribunal le dispensase al poco tiempo de práctica que le falta, sería una gracia de que jamás tendría que arrepentirse. Para los fines que puedan convenir doy ese certificado que firmo en Panamá, a quince de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete. ESTEBAN F. CORDERO".

"José de los Santos Correoso, Escribano público de los del número y Secretaro del Ilustre Consejo Municipal de este Cantón, certifica: Que el Bachiller señor Justo Arosemena ha practicado en los juzgados cantonales de esta capital por el espacio de un año y dos meses con la mayor aplicación y asiduidad, manifestando el mismo deseo ardiente por instruírse que explica el anterior certificado y concurriendo al despacho aun muchos días en que no ha estado obligado según el plan de Instrucción Pública, al cual ha arreglado enteramente dicha práctica. Y a pedimento verbal del señor Justo Arosemena doy la presente en Panamá, Noviembre quince de mil ochocientos treinta y siete. JOSE SANTOS CORREOSO".

"Ha continuado el mismo señor Arosemena su pasantía en mi estudio por el espacio de un año con igual aplicación y aprovechamiento. Panamá, Marzo 13 de

1839.— Cordero.— Ha continuado asistiendo a los juzgados en los mismos términos. Fecha ut supra. CORREOSO".

En medio de esta consagración ejemplar al trabajo y al estudio vivió su idilio Justo Arosemena y contrajo luego matrimonio con una hermosa y distinguida dama, doña Francisca de la Barrera, de la cual tuvo su primer hijo el 21 de Diciembre de 1838.

La manera de sentir don Justo la pasión del amor merece darse a conocer aquí y él mismo nos la va a decir con el fuego de los 24 años: "Por más que procuro avenirme a las costumbres del siglo en materia de amor, yo me convenzo siempre de que mi corazón lo resiste. Este es uno de aquellos casos en que los dictados del corazón y de la inteligencia se hallan en discordancia. Conozco que me perjudica mi modo de sentir, pero yo no lo he formado, y por lo tanto no puedo mudarlo. El amor es para mí algo más que un comercio de goces materiales. Es un idealismo, una especie de sentimiento religioso, que raya a menudo en la superstición y el fanatismo. Cuando amo, me entrego de tal modo a la persona amada, que todo mi ser respira por ella: me identifico tanto con el objeto querido que todas sus sensaciones me pertenecen: si sufre, sufro; si goza, gozo. Quiero adivinar sus pensamientos para halagarlos, y me adelanto a sus deseos para satisfacerlos. Pero esta especie de enajenación que hago de mí mismo, no es simple y pura: es condicional, porque la naturaleza humana no permite otra clase de enajenaciones. Si me desprendo de mí mismo y me transfiero a mi amada, es exigiendo el mismo desprendimiento, la misma traslación. Por consiguiente, cuando observo una conducta que contraríe este deseo y burla esta esperanza; cuando veo que mi entusiasmo se corresponde con apatía y mi ardor se paga con frialdad, o que la llama que trato de encender no arde sino para alumbrar y fortalecer otro corazón que no es el mío, siento que éste se destroza, siento cundir el dolor por todos mis nervios: la amargura entonces ocupa el lugar que debería tener el contento, y mi alma desolada, no ansía sino por el término de una existencia tan penosa. . ."

Claro está que estas aprensiones del Dr. Arosemena no se refieren a doña Francisca, con la cual formó él un nido de amor, a donde no llegaron nunca el frío del invierno, ni las rachas de los celos fundados, ni la murria del hastío que mata las pasiones y enerva el alma. En ese nido, en ese hogar modelo de virtudes, pudo él siempre refugiarse tranquilo y confiado, cuando los embates, las amarguras y los desencantos del mundo llevaron a su espíritu el desaliento, la tristeza o el escepticismo.

CAPITULO III

LAS PRIMERAS OBRAS

Discurso en el certamen de Legislación Penal.— Estudio sobre la constitución de la sociedad y el gobierno.— "Principios Elementales de Legislación". "Apuntamientos para la introducción a las ciencias morales y políticas".—"Cultivo del Tabaco". "Instrucciones para el cultivo del cacao".

Da una idea de los estudios emprendidos por Arosemena e indica su futura orientación en el campo de la moral práctica, su discurso sobre los delitos, pronunciados en un Certamen de Legislación Penal efectuado en Panamá en 1838.

Escrito entre los 20 y 21 años, ese discurso muestra, además, la influencia que ejercieron sobre el espíritu del joven estudiante liberal las obras de Bentham, cuyas reformas soñaba ver implantadas en Colombia. Su amor por el pueblo, cuya regeneración y libertad constituyeron la constante preocupación de su vida, le hizo odiar todo organismo arcaico, todo dogmatismo, toda tiranía de la autoridad, y acudir animoso a las disciplinas del derecho positivo y del racionalismo moderado. He aquí ese discurso, la primera composición no escolar del Dr. Arosemena:

"Señores: El cuerpo político, lo mismo que el cuerpo físico, adolece frecuentemente de enfermedades que es indispensable curar para que continúe en estado de salud. Y si es una materia digna de las investigaciones de los filósofos la medicina del hombre físico, no lo es menos la del hombre moral. Los delitos son las enfermedades de la sociedad. Ellos atacan a uno, diez, cien y más individuos; ellos pueden poner en consternación el Estado todo, y aun llegados a un cierto punto, ocasionan su disolución. Los males físicos pocas veces tienen la propiedad de extenderse; pero los delitos tal vez nunca dejan de causar un daño general, cuando los dejan impunes las leyes. Conocer, pues, en detal los diversos delitos, sus más distantes efectos, las circunstancias que los agraven o atenúen, merece bien la pena de ocupar la mente de los hombres empeñados en el bien público. Los remedios no pueden surtir su efecto con ventaja sino cuando ha precedido a su aplicación el más detenido examen y estudio de los males a cuya curación van dirigidos. ¿No será, pues, muy bien empleado el tiempo que se invierte en adquirir estas nociones? Seguramente ninguna nación puede llamarse ilustrada y progresista si sus leyes criminales se resienten de la pereza y abandono, tan comunes por desgracia en los soberanos y en los grandes.

No fue sino después que hombres filántropos tomaron de su cuenta el estudio de la anatomía y fisiología moral, cuando llegó a descubrirse el verdadero mecanismo de la parte intelectual del hombre. Hasta entonces no vino a hacerse manifiesto que siempre se obra por algún motivo; que los motivos son indiferentes, pudiendo ser causa de acciones útiles y perjudiciales; pero que no siendo indiferentes los resultados de las acciones que ellos determinan, es de necesidad cuidarse mucho de la aplicación de los motivos a las diversas acciones, no sea que por querer que los hombres se conduzcan de un modo, dirijan sus pisadas por otro lado. El placer, el dolor: he ahí los dos únicos y universales motores de la voluntad. Todo por el placer, todo contra el dolor: este es su tema, a los menos en la práctica. Entendimientos pobres y oscuros, pero vanos al exceso, han pretendido en todo tiempo a fuer de inspirados, que puede el hombre obrar contra sus deseos, es decir, contra los motivos de que se siente asaltado. ¡Qué delirio! : el hombre prefiriendo

acciones, sin que las elegidas le produzcan en su concepto más placer que las desechadas! No se puede concebir tan extraordinaria doctrina: extraordinaria por su absurdidad, no porque no haya sido profesada por más de medio mundo.

Hasta que la legislación ha venido a ser una ciencia de profesión como las demás, no se ha dado en el blanco de la dificultad, acerca de la erección de las acciones en delitos. En esta parte de la ciencia el principio de la antipatía y simpatía ha ejercido un dominio absoluto. Acciones útiles, o cuya nocividad era muy problemática, fueron marcadas con el sello de la execración legal, sus autores fanáticamente perseguidos e infamada su memoria. Meras opiniones fueron tratadas como acciones, y el disidente en materia religiosa fue penado lo mismo que el asesino aleve.

Las penas y los remedios todos con que se cura el mal de los delitos no fueron más sabiamente empleados, que observadas y clasificadas las acciones que obtuvieron la reprobación. Sobre esto el rígido Dracón y el seudo-virtuoso Zenón, su prosélito, subieron tan arriba como puede hacerse en la escala de la arbitrariedad. Llegarán generaciones que se asombren de la profusión con que se ha ejecutado la pena de muerte. Los culpables, considerados como un objeto de insaciable venganza, han sido tratados indistintamente. La muerte que proporcionaba a unos legisladores y a unos jueces indolentes la gran comodidad de no pensar más en los condenados, y cuando no las mutilaciones, el destierro y la confiscación, se impusieron al varón y a la hembra, al joven y al viejo, al rico y al pobre, al solitario y al lleno de deudas en el mismo grado y con igual rabia. La sensibilidad despreciada jamás fue el termómetro de las penas: la antipatía y simpatía lo hicieron todo.

Más al fin una época de solaz y confianza rayó ya. Becaría el primero, Bentham el segundo, ambos sutiles abrevadores, reclamaron de la voluntariedad del género humano. Bentham, sobre todo, demostrando que también hay principios que consultar en la legislación penal, ha prestado a los hombres un servicio el más valioso de concebir. Estos principios son, señores, los que nosotros ofrecemos exponer en el acto que vais a presenciar. Si nosotros corresponderemos a vuestras esperanzas, es lo que no me atreveré a asegurar; mas que al efecto hemos empleado todas nuestras fuerzas, es un hecho que protestamos. He dicho"

Como Catedrático de Jusrisprudencia en el Colegio de Panamá pronunció Don Justo, el 2 de Enero de 1839, en el acto de apertura de los cursos de aquel plantel de educación superior, otro discurso, publicado en Los Amigos del País, que contribuye con el anterior y las obras que luego vienen, a mostrarnos la seriedad de los estudios emprendidos por el sabio en cierne. Es este discurso, una crítica contra los estudios rutinarios de la época, a la vez que un programa de renovación, muy moderno y muy de acuerdo con la necesidades prácticas del país. Su amor por la lógica y por la claridad en el lenguaje, su espíritu utilitario y positivista, su virtud de moderación, modestia e independencia, campean ahí juntos, con el más acendrado relieve. Véase siquiera el último párrafo:

"Yo concluyo, jóvenes estudiosos, exitándoos a emprender con ahinco vuestras tareas literarias; pero de manera que, apurando vuestros esfuerzos, os hagáis notar al mismo tiempo por vuestra moderación. Por mucho que se diga en pro de esta virtud nunca se la habrá recomendado lo bastante. Es verdad que se necesita ser tolerante, y reconocer que la juventud es por naturaleza presuntuosa. Cuando se empieza a saber, el orgullo se sale de sus casillas y se manifiesta, y no vuelve a ellas hasta que una triste pero provechosa experiencia, enseña que no se sabe nada en proporción de lo que hay que saber. Pero por muy natural que sea este orgullo. jóvenes compatriotas, sabed que nada es más intolerable para la opinión pública. Por lo tanto, no olvidéis jamás, que seréis tanto más apreciados, cuanto más instruídos y afables seáis, y que no ganando nada con vuestro orgullo, perdéis al contrario infaliblememente, cuasi tanto, cuanto os importarían vuestras luces, si las conciliásels con la moderación".

Poco después de pronunciado este discurso escribía Arosemena, en 1839, su primer ensayo de aliento, un estudio de índole didáctica, una obra de divulgación científico-política sobre la constitución de la sociedad y del gobierno, en que sigue paso a paso, casi calcándolas, las teorías del jurisconsulto Bentham en sus Tratados de Legislación. Esta falta de originalidad en las ideas no le quita, sin embargo, el mérito al trabajo, que lo tiene en la presentación de las cuestiones, en la valentía con que combate el tradicionalismo, en la propiedad y dominio con que ataca algunas doctrinas de Hobbes y Constant y los fundamentos de la sociedad y el gobierno por Rousseau, y en la audacia con que se aparta a veces de su maestro Bentham para ensayar nuevas teorías, no exentas de ingenio e interés. El mismo explica satisfactoriamente estas audacias de sabio en embrión, estos revuelos de aguilucho que siente ya el calor de las alas y comienza a apreciar la intensidad de su visión: "Bentham— dice— ha hecho el análisis de los poderes políticos en sus Tratados de Legislación, pero a mi ver los ha considerado bajo el aspecto menos interesante: los ha dividido casi enteramente según sus medios de ejercicio. Aunque el método analítico debe dar siempre los mismos resultados, quien quiera que sea el que los emplee, en todas las ciencias hay algo siempre de arbitrario, principalmente en lo que respecta a las divisiones; porque éstas no son sino el cuadro de las diferentes especies que uno ve en un género, y como estas especies pueden ser muy variadas, según el aspecto bajo que se miren las cosas, las divisiones por consiguiente están sujetas a la misma variedad y cada autor las presenta según el aspecto bajo que ha contemplado los hechos. Yo no sé por supuesto si estaré equivocado, mas esta vez me he apartado del hombre sabio a quien tanto admiro. Creo que las faces bajo que miro los poderes políticos al tratar de dividirlos, los dan a conocer con más claridad; mientras que, por otra parte, el conocimiento que por este medio se adquiere es de una fácil y útil aplicación". Don Justo divide los poderes políticos, o sea las facultades de gobierno, según su objeto y según sus poseedores, para hacer luego una síntesis bastante completa y sencilla de los diversos objetos sobre que versan las diferentes facultades de gobierno y un juicioso estudio y división de los poderes políticos según las manos que los ejercen.

La obra toda a que nos venimos refiriendo, y cuyo título no hemos podido encontrar en el manuscrito en que se conserva, comprende los siguientes capítulos, cuya sola enunciación puede dar una idea de su contenido: De la sociedad, Del Gobierno, De los gobernados, De los poderes políticos, De la distribución de los poderes políticos (formas de gobierno). Respecto al origen del Estado, que es asunto de gran interés para la Política, el Dr. Arosemena piensa ya que no puede ser el contrato social y esboza, con admirable espíritu crítico, la teoría evolucionista que habían que habían de formular y desarrollar más tarde Spencer, Fouilleé y otros sociólogos; y en cuanto a la soberanía, como atributo esencial del Estado, dice que "no se puede asegurar que tal o cual autoridad sea esencialmente soberana, porque este adverbio aquí no significa nada, y aun quitándolo, o se expresa que la ley da a tal autoridad la facultad de gobernar, o nada absolutamente se expresa. Yo pienso— agrega— que sería más exacto decir que es soberano el que manda, y así es como más generalmente se entiende. Hablar de facultades puramente ideales y sostenerlas con calor, es condenarse a disputas perpetuas. El pueblo tampoco puede ser soberano; porque ¿qué es el pueblo? es por lo menos la mayoría de la sociedad, y tal mayoría dudo mucho que en ninguna parte haya tenido facultad de gobernar. La democracia es más imaginaria que real..."

Estudiando en el capítulo de los gobernados las relaciones de los extranjeros con el Estado, trae el Dr. Arosemena ideas de lo más avanzadas acerca de la inmigración, que él quería para estos jóvenes países sin tantas trabas y restricciones, y sobre la nacionalización, que según su opinión era un beneficio para el Estado y no para el individuo favorecido, como lo demuestra con argumentos poderosos. "Ensanchad los derechos y las obligaciones del extranjero, y lo convertiréis en nacional" era su consejo, "Ignoro— decía al terminar aquellos argumentos— cuáles son las razones de conveniencia que aconsejan no admitir a un extranjero como nacional desde el momento de su arribo a la nación que pisa; ignoro qué necesidad haya de una tal clasificación entre los individuos sujetos a un gobierno común; yo

borraría la palabra extranjero del vocabulario de la ciencia. Considero la distinción de nacionales y extranjeros como un resto de aquellas antipatías bárbaras que en todo tiempo han abrigado los que vieron la luz en un lugar, por los que nacieron en otro. Tan natural es tomar esto por la causa, que aun entre los mismos conciudadanos de diversas provincias y distritos se notan esa rivalidad y esa antipatía que entre individuos de diferentes países, si bien en menor grado, por el mayor contacto y las mayores relaciones. Día llegará en que el nacionalismo sea más unánimemente relegado a la región de las preocupaciones como lo va siendo el provincialismo. Los hombres están llamados a no componer sino una sola familia, encabezada sí por más de un gobierno por la dificultad de un régimen universal. . . ."

Bella y generosa utopía de la religión de la humanidad, que cada vez parece alejarse más, a medida que aumenta la civilización y con ella las ambiciones y las rivalidades en la lucha por la existencia. El Dr. Arosemena fue siempre un convencido de aquella religión, que en el Segundo Congreso Americano de Lima hubo de restringir para aplicarla al Continente Sur—Americano, como lo veremos a su debido tiempo. En medio de una sociedad profundamente conservadora, tanto en religión como en política, el Dr. Arosemena viene a luchar contra la oligarquía reinante, cuyos fundamentos descansan sobre la religión y sobre la forma de un gobierno que no es representativo de la soberanía popular. Esta obra no es sino el afilar de las armas que había de esgrimir más tarde en el campo abierto del periodismo y del libro. Oigamos, para concluír con ella, uno de los timbres precusores de la hoja tajante: "La sanción religiosa es la única de que pudiera esperarse mucho si todo no conspirara a corromperla alrededor de los monarcas (habla de los gobiernos concentrados). Los sacerdotes depositarios de ella, lejos de hacerla servir a un fin útil, cual sería la felicidad pública, son de ordinario los más acérrimos defensores de la tiranía. Presentan la sanción religiosa a la vista del pueblo como protectora del absolutismo, con textos mal concebidos y peor interpretados. Esta liga del sacerdocio con la tiranía es sumamente natural; pues que los déspotas no son ingratos con sus servidores y en premio de su lealtad conceden a los sacerdotes preeminencias y riquezas, que a la vez que satisfacen su ambición hacen sufrir al pueblo: tales son el fuero, los diezmos, etc." La monarquía necesita, por lo demás, del clero que le someta los individuos y evite el análisis del pensamiento libre, y el clero necesita de la autoridad despótica para la persecución de la herejía y la protección de sus intereses privados. Ambas autoridades, la temporal y la espiritual, se completan y se vigorizan. Tal es a grandes rasgos su doctrina, en lo que se relaciona con la teocracia y la monarquía absoluta.

Siguió al estudio que acabamos de señalar, y que se conservó inédito, otro, también inédito, acerca de los Principios Elementales de Legislación, que no son sino la base, con la obra anterior, de su libro intitulado Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas, publicado en Nueva York el año de 1840. Había consignado el Dr. Arosemena en esta obra "aquellas ideas comunes a todas las ciencias morales y políticas, cuyo conocimiento previo al estudio de cada una es indispensable para penetrarse de la verdadera índole de estas ciencias, y por consiguiente para un mejor éxito en su cultivo".

"A poco de haber yo emprendido la carrera de las letras — declara en el prólogo — que abracé por elección, noté la falta de una obra que contuviese la exposición analítica de los hechos correspondientes a la ciencia del gobierno, o sea la política. De aquí fue que desde que tuve oportunidad para ello me consagré a su redacción, penetrado de que todo ensayo en cualquiera materia es luego seguido por otros y otros trabajos, hasta que al fin se llega a obtener la perfección en el ramo antes poco conocido. . .Había yo avanzado algo en mi tarea cuando observé que las ideas y principios que por vía de introducción precedían a la obra en planta, eran comunes a todas las ciencias que vulgarmente se denominan morales y políticas, y que además los había yo expuesto muy diminutamente. Ocúrreme a esto dar de mano a la obra comenzada, y dedicarme exclusivamente, por entonces, a amplificar

la referida introducción, imprimiendo su verdadero carácter, esto es, de común a todas las ciencias morales y políticas".

Hé aquí el origen y la historia de esta obra, que fue editada, como lo hemos dicho, en 1840, en Nueva York, Imprenta de Don Juan de la Granja, Calle de Liberty, No. 49.

"Apuntamientos para la introducción a las ciencias morales y políticas. Este es el título de un libro que acaba de publicarse en Castellano y está de venta en la Oficina de este periódico — decía el Editor de "El Noticioso de Ambos Mundos" en Nueva York, en célebre literato don Juan de la Granja. — Su autor no sólo ha callado por modestia su nombre, sino que bajo el genérico de Joven Americano le ha oscurecido aun más de lo que debiera, según nuestro juicio, porque hasta pudieran creer muchos que la obra era fruto de algún natural de estos Estados Unidos, por ser ya éstos demasiado conocidos, aunque impropiamente, con el nombre exclusivo de Americanos.

Para aclarar a lo menos este punto, ya que no estamos autorizados para publicar el nombre del autor, diremos que es natural de Panamá, y que en esta obra ha excedido con mucho a lo que pudiera esperarse de su edad. Admira a la verdad el ver que un joven que apenas tendrá veinte años, se haya dedicado a tratar de materias tan arduas y tan profundas, que sólo parecen reservadas a la sabiduría y larga experiencia de la senectud; y se aumenta más la extrañeza cuando se observa que las ha desempeñado con juicio y madurez. Sería muy conveniente, pues, que los jóvenes se didicasen a su lectura y que se introdujera en las escuelas mayores, con el fin de que los principiantes aprendiesen a discurrir con acierto, y se empapasen en los buenos principios que contiene, para que de este modo se hallasen mejor dispuestos a emprender el estudio de la filosofía.

Los Apuntamientos son un ensayo filosófico dividido en siete Capítulos: el primero se refiere a los hechos en general, a las ciencias y sus instrumentos y a la imperfección en el análisis; el segundo a los principios en las ciencias morales y políticas, el tercero al contrato social, el cuarto a las acciones, a los móviles de la conducta, al modo de obrar los móviles; el quinto al bien y al mal, a la felicidad, a las diversas especies de placeres y penas, y a la estimulación de éstos; el sexto a las circunstancias que influyen en la sensibilidad (circunstancias elementales y directas, colectivas e indirectas, aplicación práctica de estas nociones) y el séptimo es un ensayo de división de las ciencias morales y políticas. Toda la obra es una tentativa atrevida para fundar la moral en la experiencia y en la historia, y aun en cierto modo en el estudio metódico de los hechos psicológicos. Que la moral no nace de principios abstractos, anteriores a la experiencia, ni se conciben preceptos o dogmas aprioristas que presidan a la actividad colectiva de cada agregado humano; que la moral, en fin, en este sentido, tiende a convertirse en una simple historia natural de las costumbres, parecen ser ya conceptos claros en el Dr. Arosemena. Se vislumbra al mismo tiempo en ella el afán de no emplear otra filosofía a quien la filosofía crítica, que satisface— como ha dicho M. Renouvier (1) —la condicion de ser una doctrina que no es una... porque es la misma doctrina como examen, como análisis de las representaciones, y crítica, o ya la ciencia o el comienzo de la ciencia en todas las cuestiones debatidas entre los filósofos. Con lo cual, contra su propósito, el ensayo del Dr. Arosemena vino a resultar más bien especulativo que práctico, a pesar del fundamento científico que pretendió darle. "Sometiendo al análisis todas las proposiciones de alguna trascendencia —dice— es como resulta al cabo la verdad, al modo que la lima, pulverizando el cristal de roca, y siendo resistida por el diamante, nos asegura de la existencia de éste".

Como la moral enseñada por la mayor parte de los filósofos, la suya no ha

---

(1) Science de la Morale. París, 1889.

podido librarse de las deducciones fundadas en principios que tienen un valor meramente subjetivo o de escuela, y eso, que para él, amigo por temperamento del intuicionismo y del empirismo descriptivo, "una buena teoría es la que se s funda en lo que debe fundarse: la observación y la experiencia"(1) Hay más, a pesar de su criticismo sistemático, no puede ocultar Arosemena la influencia directa de Betham, muy especialmente en sus Tratados de Legislación y su Deontología.. En el siguiente párrafo hace del sistema de éste una verdadera defensa: "Bentham ha llamado utilidad la supremacía del bien, en sus Tratados de Legislación Universal Civil y Penal, y esta denominación le concitó la guerra más cruda. Esto ha consistido en que en el sentido vulgar la palabra utilidad tiene una acepción muy limitada, o mejor dicho, una acepción relativa, de manera que para no despertar con ella ideas equivocadas, es necesario añadir algún calificativo como general, pública, etc., pues que puede ser también individual, privada, etc. No cabe duda en que Bentham emplea la voz utilidad para designar la utilidad general, como lo explica en el principio de su obra cuando dice: "La utilidad general es el principio del razonamiento en legislación". Según esto, faltan absolutamente a la verdad y a la justicia los que afirman que el jurisconsulto inglés ha sentado en su obra, como el principio de la moral y la legislación, la utilidad de cada uno, y que ha llamado bueno lo que se conforma con semejante utilidad. Pero también es verdad, en mi oncepto, que aun la expresión utilidad general no explica bien la idea que él se propuso declarar, porque puede ser conforme a la utilidad general, esto es, al mayor número, una cosa más productiva de males que de bienes; pero cuyos males caen sobre la minoría de la sociedad. . ."

Al estudiar el Dr. Arosemena las diversas tendencias morales de la filosofía, el espíritu práctico de los filósofosingleses, que ya empieza a esbozarse en él, le hizo conservar y defender el principio utilitario de la moral de Epicuro, y rechazar el estoicismo y ascetismo. "Véase, pues. — escribe —cuán poca justicia han tenido los que, demasiado ligeros y preocupados, han censurado amargamente a Epicuro, acusándolo de proclamar un sistema subversivo a la moral. Epicuro no ha dicho sino la verdad; porque lo es indudablemente que todo placer es apetecible en sí y que sólo las malas consecuencias que puede tener es lo que lo hace en tal caso digno de reproche. Un placer puro, un placer sin mezcla de pena, cualesquiera que sean su naturaleza y los órganos por donde se nos trasmita, es lícito, es recomendable, es digno de nuestro anhelo y de nuestros esfuerzos por conseguirlo. Mas también es cierto que los estoicos, envidiosos de la fama de Epicuro, y opuestos a él diametralmente sólo en cuanto a las ideas religiosas, descendieron a calumniarle por razón de su sistema moral, que no era sino el más intachable, como lo confirmaba su arreglada conducta. El mismo San Gregorio se penetró de que las imputaciones hechas al discípulo de Demócrito eran calumniosas, e hijas de una emulación rastrera".

Que el placer no es un signo instituido por la naturaleza para advertir al hombre de lo que es su bien, porque el placer es el resultado psíquico de modificaciones biológicas, de múltiples reflejos y otros fenómenos orgánicos que pueden determinar un veneno tanto como una medicina, la actividad morbosa tanto como la actividad moral, parece, en efecto, decimos nosotros, haberlo comprendido Epicuro puesto que ha distribuído los placeres en tres clases (deseos naturales y necesarios, deseosos que no son más que naturales, y deseos que no son naturales ni necesarios) y no ha admitido más que la satisfacción de los deseos naturales y necesarios, los más fuertes, por consiguiente los más susceptibles de proporcionar placeres sin dolores demasiado amargos.

¿Pero la enumeración de los deseos naturales y necesarios es completa, en Epicuro? La doctrina de este filósofo es esencialmente negativa; todo placer

---

(1) Apuntamientos.

resultante de la acción debe ser apartado como incierto, inestable, susceptible de proporcionar en el porvenir más pena que alegría. Es preciso, por lo tanto, que el sabio se contente con placer en reposo, que consiste en la satisfacción de una tendencia natural o en hacer cesar las necesidades más apremiantes, las del alimento."El que vive de pan seco y agua nada tiene que envidiar a Júpiter". Sin embargo hay en la doctrina de Epicuro, convenimos con Arosemena, ciertos indicios de una concepción positiva de la felicidad humana: la distinción de los placeres corporales, que sólo duran un instante, y la de los placeres del alma, que son acrecidos y perpetuados por la previsión y el recuerdo. Más está fuera de duda que la concepción epicúrea del placer supremo es incompleta, inadecuada a las exigencias de la naturaleza humana. Aun admitiendo que Epicuro haya prescrito que se busque el placer que resulta del libre ejercicio de la inteligencia, que al decir de él, es el mayor de los bienes, no podría olvidarse que ha desterrado formalmente los placeres de la vida en sociedad, de la vida de familia, y por consiguiente, todas las satisfacciones que pueden resultar del comercio desinteresado con los demás hombres, del arte y de la política. Ha mutilado la existencia humana, la ha privado de la mayor parte de sus atractivos, ha reducido al mínimum sus exigencias. La moral de Epicuro juzgándola desde el punto de vista psicológico aparece como resultado de un grosero error, o al menos de una concepción patológica de la naturaleza humana. Sólo el ascetismo ha podido exceder en este sentido el epicurismo. Para Arosemena el bien no es otra cosa que el placer o la causa del placer, y el mal el dolor o la causa del dolor. "La felicidad consiste en el bonopreponderismo (término de su propia cosecha) o sea en la preponderancia del bien sobre el mal".

No querer privarse de los placeres varios de la vida humana, pero esforzarse para elegir placeres susceptibles de proporcionar en plazo más o menos largo la felicidad mayor, y más duradera a la vez, tal fue la razón de la "aritmética de los placeres" que preconizó Bentham y en que ha insistido con tanto detalle Arosemena en sus Apuntamientos, cuidadoso de asegurar "la mayor felicidad del mayor número". ("En esta investigación de las circunstancias que influyen en la sensibilidad confiesa él mismo, me serviré mucho de las ideas de Bentham consignadas en el capítulo 9o. de sus Principios de Legislación, hasta el caso seguramente de haber de usar sus mismas palabras." La moralidad así viene a ser cosa de cálculo y de elección inteligente de las acciones propias para poner a salvo los intereses particulares y colectivos unidos íntimamente lo más posible.

Y no sería dable censurar una teoría moral como ésta, que satisfaciera todos los intereses y prescribiera lo que es útil a su total salvaguardia, menos cuando quienes la sostienen afirman— como parece afirmarlo el mismo Arosemena— que no hay ley moral en el sentido general de la palabra ley, es decir, como relación necesaria ineludible; que hay preceptos morales, cuyo valor puede siempre ponerse en duda, y con mayor razón su necesidad; pero que en el orden de los preceptos morales la cima está ocupada por los más eficaces. ("La riqueza y los honores, como todos los bienes— piensa Arosemena — lo son en el hecho de tenerlos por tales. Aun cuando ellos fuesen seguidos de malas resultas, no dejarían de ser bienes, por más que entonces fuesen impuros.. Pero no hay nada de esto, quiero decir, en calidad de necesario, y los bienes de que hablamos, lo mismo que todos los otros, pueden ser o no seguidos de males, según las circunstancias: éstas son en realidad lo que caracteriza la moralidad de las cosas, y no una sentencia anticipada e irrevocable sin consideración ninguna de aquélla".) Es claro desde luego que una teoría tal debería ir precedida de otra teoría cuyo objeto fuera reducir la diversidad de los intereses humanos a la unidad de un sistema, porque la experiencia nos muestra que ellos solos no se concilian. Pero el postulado de la armonía fundamental de los intereses o de su formación natural, es imposible. En tanto que la voluntad racional, de acuerdo con la ciencia, no interviene para establecer del modo más objetivo posible una escala de los valores, una ordenación de los fines, tal que un fin llegue a ser medio para otro fin más elevado aún; en tanto no nos elevemos en consecuencia a las más altas consideraciones psicológicas y sociológicas,

las formas utilitarias no tienen otro alcance que el de un precepto general, admitido con excesiva facilidad para que quede como principio único de la moral. Hacer lo que es útil para la realización del bien, tanto vale decir: quien quiere el bien quiere los medios, tanto vale también no decir nada. Esto parece haberlo entendido el Dr. Arosemena, pues si él considera la felicidad como el fin supremo de la moral, estima al mismo tiempo que este fin no puede ser alcanzado por las generalizaciones empíricas hechas a continuación de resultados de conducta observados, y que no puede ser completamente logrado sino deducido de las leyes de la vida y de las condiciones de la existencia, cuáles son las especies de acción que tienden necesariamente a producir la felicidad y cuales son las que ocasionan la desgracia. Es, en gestación, el posterior utilitarismo racional de Spencer, hacia el cual, por simpatía cuasi-paternal, veremos más tarde convertirse a Arosemena. Spencer, el teorizador del evolucionismo, ha tenido en cuenta a la vez los datos de la biología o de la psicología y los de la sociología. Las generalizaciones proporcionadas por estas ciencias, son, en su opinión, la única base posible "de una teoría verdadera de la vida ponderada". Ha colocado por tanto, con razón, la conducta humana en el seno de la naturaleza y tratado de obtener de la experiencia indicaciones susceptibles de servir de principios para una teoría moral. Ahora bien, como la ley que domina la vida es la de la evolución o paso de lo simple a lo complejo, de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo indefinido a lo definido, por medio de integraciones sucesivas, la conducta debe pasar: desde el punto de vista físico, de la sencillez de los movimientos a la complejidad de las acciones sistematizadas; desde el biológico, de la realización de un corto número de funciones vitales al equilibrio de numerosas acciones que tienden a la expansión de la vida; desde el psicológico, de la simplicidad primitiva del espíritu a una "acumulación continúa" de experiencias transmitidas hereditariamente y que constituyen finalmente ciertas facultades de intuición moral; desde el sociológico, en fin, de la sujeción primitiva, al acuerdo "de la vida entera de cada uno con la vida entera de todos". Una deducción tan fácil sirve de base científica a la concepción de Spencer, que es — como afirma un psicólogo moderno — una amplia filosofía de la naturaleza, a la vez que un vasto sistema del mundo, comparables con las creaciones de Aristóteles y de Bacon. Sus primeras leyes, tomadas a la biología, cimentaron la concepción del evolucionismo determinista. El de Spencer ha sido el más completo ensayo de metafísica fundado en las ciencias; pero su propia magnitud contenía en germen una causa de fragilidad: la heterogeneidad de sus principios científicos, que han puesto hoy en desequilibrio, con el incremento desigual de las experiencias particulares a las que tomo esos principios, las diversas partes del sistema. Quedan en pie, sin embargo, las nociones fundamentales del sistema spenceriano: la experiencia empírica determina el conocimiento; las sensaciones son relativas y constituyen la base del pensamiento; la realidad es única; todo fenómeno corresponde a un determinismo riguroso; toda la realidad evoluciona perennemente. Nociones que se pueden traducir así: la unidad de lo real (monismo) se transforma incesantemente (evolucionismo) por causas ineludibles (determinismo) (1).

Ya hemos indicado cómo estas nociones fundamentales de tanta trascendencia en la ciencia contemporánea, se esbozan, con más o menos imprecisión, en las nomenclaturas y los términos — la mayor parte arbitrarios y personales — en el primer ensayo filosófico de Arosemena. Nos importa insistir en ello porque así se explica tal vez esa atracción irresistible que ejerció después el pensamiento de Spencer sobre el de aquél y la veneración que profesó a todas sus obras, de las cuales llegó a hacer — según lo hemos oído de un nieto suyo — un resumen sintético que como breviario consultaba muy a menudo.

Un capítulo muy interesante de los Apuntamientos que estamos tratando es el que se refiere al contrato social, en el cual Arosemena, siguiendo ahora a Carlos Comte, como él mismo lo confiesa, ha tratado de confutar el sistema rousseauniano

---

(1) Véase José Ingenieros, Principios de Psicología Biológica.

que "constituye — dice — uno de los más famosos sistemas falsos y es por otro lado de los que pueden prestarse a abusos más perniciosos...Quizá las revoluciones que en estos últimos tiempos han mudado el aspecto político de varias naciones, sometiéndolas a un régimen más liberal que el innecesariamente restringido a que estaban sujetas, se deben en gran parte a las nociones de libertad contenidas en el libro de Rousseau. Pero al mismo tiempo es cierto que, profesado en toda su extensión, habría producido inmensos males, y aun puede muy bien servir de apoyo a la tiranía: tal es lo absurdo y contradictorio de sus principios".

Refiriéndose a los derechos del hombre se expresa de esta manera: "Si no existe, pues, lo que se ha llamado ley natural, tampoco habrá derecho natural, por conjunto de estas leyes y por facultad de obrar en virtud de ellas; ni obligación natural, o necesidad de obrar de acuerdo con tales leyes. Siendo esto sí, los derechos del hombre, que se alegan como fundamento de las leyes civiles y políticas, carecen de él absolutamente; porque no puede haber derecho donde no hay leyes, y no siendo naturales, porque éstas son del todo fantásticas, ni de ninguna otra clase, porque en el hecho mismo de citarse como base de las leyes que se tratan de dar, se manifiesta que no existen estas leyes, está fuera de duda que los tales derechos nada significan, y que el invocarlos sólo puede perdonarse a la poesía". "Los derechos del hombre— había dicho en otra parte— han sido y son un foco de declamaciones para los políticos humanos y filántropos. Aquella frase nebulosa, que jamás se define, pero de cuya exactitud tampoco jamás se duda, es considerada como si contuviese el descubrimiento más asombroso que ha hecho la edad moderna, no siendo otra cosa que una eterna petición de principio, que en vez de aclarar las cuestiones, las decide magistralmente". Para el Dr. Arosemena nada hay tan peligroso en política ni más contrario al espíritu científico como establecer derechos a priori según lo hacían sin duda los hombres de la Revolución al afirmar que había derechos naturales inalienables, imprescriptibles. El hombre nace libre, es decir, que tiene todos los derechos y no puede ser llevada limitación alguna a estos derechos, sino por las exigencias del respeto a la libertad de los demás. Si cada uno de nosotros no tiene derechos ilimitados, es que de hecho no está solo en un mundo sin límites; la limitación de los bienes y la multiplicidad de los seres libres, hace que los derechos que cada cual tiene por naturaleza, sean restringidos por la vida en sociedad. En nombre de estos supuestos derechos naturales, la esclavitud y el despotismo han sido condenados. Pero en definitiva el derecho natural se basa en la hipótesis de una libertad metafísica que cabe negar porque ninguna de las entidades metafísicas tiene realidad alguna objetiva bien establecida, que los hombres en general estarán siempre tentados a desconocer, porque en su mayor parte no la conciben.

El estudio de los principios en las ciencias morales y políticas, muestra ya al político que no quiere pagarse de meras palabras, al liberal de temple seguro y genuino, contra el cual se mellan las utopías de los exaltados y las nebulosidades de las teorías sugestionantes. Derechos, deberes, ley de la naturaleza, equidad, conciencia, sentido moral, igualdad, libertad, he aquí conceptos que pasan por el molino analizador de su cerebro para dejar el afrecho que es el oropel del grano. La única igualdad compatible con los intereses de la comunidad viene a ser entonces "la disminución de toda desigualdad innecesaria, la cual por el mismo hecho es perjudicial"; y sólo será útil dejar a los hombres en libertad cuando las acciones que ellos quieran ejecutar sean buenas, indiferentes o inevitables. "Hasta este punto sólo es buena la libertad — agrega —; pero debe confesarse que se ha exigido mucho más por los que se apellidan liberales, patriotas, etc., y que el tiempo que se pierde en declamar en favor de instituciones libres, y contra las medidas que se dicen tiránicas, debería emplearse en demostrar que las acciones injustamente prohibidas no se oponen a la felicidad pública, oque no pueden convenientemente evitarse".

Si los derechos del Estado no pueden ser tales que usurpen el terreno de los derechos individuales a una innovación prudente o atrevida, desgraciada o fecunda, destinada a modificar en parte más o menos considerable el aspecto de la vida

social, deben ser, sin embargo, bastante grandes para impedir la propaganda de las novedades peligrosas. Se presenta en este punto el problema del derecho moral de los ciudadanos a la sublevación contra el gobierno, obstinado en una obra de reacción o de resistencia al progreso social. Un gobierno tal evidentemente se excede en sus derechos y, o bien deja de ser el verdadero ministro del Estado, o bien el Estado lesiona los derechos de los individuos y va a su ruina por ignorancia de su verdadero papel; en este último caso, la constitución del Estado sobre nuevas bases se impone, y es preciso remontar hasta las verdaderas fuentes de la soberanía para fundar un nuevo derecho político. Tal es, en nuestro concepto, el oficio moral de las revoluciones, que cuando son legítimas constituyen tentativas hechas por la mayoría para armonizar la representación efectiva del Estado y la concepción racional de ella en un momento dado de la evolución social.

El Estado debe, por tanto, en el concepto de Arosemena, a la vez extender todo lo posible la organización nacional y trabajar por un aumento regular de organización social en el futuro. La política debe ser un arte tanto de previsión como de sabiduría. Adquirir conciencia del ideal colectivo, presentarlo con la mayor claridad ante todos los espíritus, intruírles, por consiguiente y guiarles en la realización de una obra de progreso, es uno de los primeros deberes de los gobernantes. El Estado debe ser foco de luz que ilumine y caliente, guíe y proteja. Tiene el derecho de combatir todo cuanto se opone radicalmente a la unión, a la armonía, al progreso y de reglamentar siempre con un estudio de los móviles de la conducta, de las circunstancias que influyen en la sensibilidad, etc., etc., todas las maneras de actividad y de existencia en que una fuerza moral pueda llevar la perturbación o una mala dirección.

Termina el opúsculo sobre Apuntamientos para introducción a las Ciencias Morales y Políticas con un ensayo de división de éstas, poco feliz por la nomenclatura adoptada, y de ninguna aplicación hoy, en que las ciencias sociales han avanzado tanto y en que se van precisando, hasta el punto de convertirse en internacionales, sus nomenclaturas. Arosemena trae términos innecesarios como paidiología (ciencia de la instrucción: de paideia, instrucción en griego, y logia) plutología (de plontos riqueza en griego y logia); y términos de formación híbrida como tasiomalía (materia de la prevención del mal; de tasis prevención en griego y matum, mal en latín); podiomalia (materia de la reparación del mal, de apódosis, reparación en griego y matum) etc., etc. El confiesa, sin embargo, que como no posee el griego ni el latín "según convendría", su proyecto de nomenclatura para las ciencias morales y políticas "no debe inspirar mucha confianza". Pero tiene ésta, es preciso confesarlo, bastante originalidad, lo mismo que la clasificación de los placeres y las penas intentada en uno de los primeros capítulos.

Los tanteos, las imprecisiones, son disculpables en una obra "fruto de una corta edad en pocos meses". El lenguaje mismo en que está escrita toda la obra, a pesar de tener el mérito de estar adaptado a la serenidad del tema, adolece de incorrecciones, de galicismos y de neologismos, no sancionados por la lengua. Bien lo comprendió su autor cuando se anticipó a asentar en el prólogo estas ideas, de las cuales, si no se arrepintió más tarde, se puso en desacuerdo con ellas, ya que en la práctica le merecieron mayor acato la gramática y las reglas del bien decir: "Los pretendidos puristas — escribió — criticarán mi lenguaje como refractario a las reglas del buen decir: pero yo nunca he mirado la autoridad de ninguno como un faro de costa, que evite con su luz el estrellarse contra el arrecife. Aquellos señores han sido siempre para mí poco menos que unos honrados majaderos; porque si uno hubiera de seguir sus consejos, el idioma más pasaría del estado en que lo dejaron Garcilaso y Cervantes, como si el curso del tiempo y de los asuntos no fuesen exigiendo nuevas frases y palabras, bien sean ellas tomadas de otros idiomas, o del mismo español transformadas, o en fin, sacadas por analogía". "Las lenguass, — escribía en el mismo prólogo para justificar sus neologismos — son hijas de la necesidad de emitir los hombres sus conceptos, y es muy claro que cada nuevo concepto requiere una nueva palabra que lo exprese. De aquí proviene que a medida que las ciencias y

las artes progresan, no bastando las voces de cada idioma para designar las nuevas ideas correspondientes a dichas ciencias y artes, crece aquél, y se enriquece con vocablos enteramente nuevos, o formados de otras palabras, que es lo más frecuente y expedito. De tales voces, pues, recién inventadas, se verán algunas en esta obra por la necesidad que de ellas se ha experimentado".

"La simple declamación — para decirlo con el mismo Arosemena — está desterrada de este libro: ella no se hermana con la exactitud y concisión, y sólo puede halagar a las almas superficiales: su efecto es, sin duda, el más feliz cuando se dirige a mover el corazón, que es su blanco favorito; pero enderezado el ánimo, la declamación no produce ningún buen resultado, como que el ánimo se convence con razones, y el lenguaje sentimental no tiene más que palabras, si bien artificiosamente combinadas y dispuestas. Para los que se proponen llenar más y más volúmenes, y creen que el mérito de una obra se mide por el tamaño, el habla del corazón es una fecunda mina, que se puede explotar sin ningún temor de que se agote; del mismo modo que los aspirantes al epíteto de profundidad hallan su mejor recurso en la complicación y oscuridad".

En resumen, aunque los Apuntamientos del Dr. Arosemena están lejos de constituir una obra correcta por el lenguaje o completa por la originalidad de vistas y robustez de doctrina, representan un estudio honroso para su autor. Es una tentativa brillante, que a pesar de sus defectos revela en él móviles elevados y un nivel intelectual extraordinario para su edad, para su medio y para su época.

Es preciso, en efecto, tener muy en cuenta los 22 años del Dr. Arosemena, el medio poco propicio en que desenvolvió sus ideas y la ciencia misma que comentaba en 1840, joven aún en nuestros días. Su admirable visión científica descubría en las ciencias morales y políticas una veta que apenas comenzaba a explotarse. Spencer sólo contaba 20 años de edad, y aún no había publicado su primer ensayo, La Esfera Propia del Gobierno. Arosemena se lanzaba con entusiasmo a la investigación, sin más armas que el amor a la ciencia pura, el hábito de la meditación adquirido desde el colegio, el raciocinio, que en él se sobreponía a las fórmulas erróneas y a la letra que mata, el patriotismo profundo y vibrante, adicto a la imparcialidad del estudio y enemigo de los tumultos callejeros.

Hay en toda la obra una mezcla de audacia y timidez, la valentía del dialéctico es a cada paso desmentida por la suavidad de temperamento del hombre. El conjunto revela aptitudes excepcionales y los Apuntamientos pueden ser considerados como uno de los más jugosos frutos de la joven inteligencia de Hispano-América.

Más o menos por la misma época que produjo nuestro autor obra de tanto aliento, escribió también dos trabajos de índole muy diversa pero no por eso ajenos a las inclinaciones docentes y de afán renovador que había demostrado ya en su labor. Se intitulan dichos trabajos Cultivo del Tabaco e Instrucciones para el cultivo del Cacao y contienen ambos indicaciones preciosísimas, ordenadas y completas, sobre la siembra y aliño de estas plantas, que, según él, podían haber constituído una industria valiosa en el Istmo. Era necesario solamente sacudir nuestra pereza africana, abandonar la rutina tradicional y penetrarse de la importancia de la agricultura y la industria como medios de desarrollar la riqueza en el país.